

| No. Anexo | Orden fecha | Orden prioridad | Código CGE      | Link  | Auditor | orden anexo | Nombre de examen especial o actividad de control   | Años      | Periodo del examen especial o actividad de control | Ingreso con oficio y fecha | Fecha de ingreso doc    | Trámite  | Situación | Recomendación | Detalle de la recomendación  | Entidad | Responsable | Ejecutor | Estado | Situación | Documentos de soporte  | Cumplimiento | DIAPA 0038-2008 | DIAPA 0049-2009 | DIAPA 0044-2010  | DAPYA-006-2016 |  |  |
|-----------|-------------|-----------------|-----------------|---|---------|-------------|--|-----------|--|----------------------------|-------------------------|----------|-----------|---------------|--|---------|-------------|----------|--------|-----------|--|--------------|-----------------|-----------------|--|----------------|--|--|
|           | 1           | 16              | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME200808082.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME200808082.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE     | 8           | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007     |                            | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado  | 1             | Recomendación 3.1: Luego del análisis realizado a las condiciones técnicas y económicas contractuales, en las cuales el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, no tiene ninguna participación económica, en consecuencia no forma parte del negocio aeroportuario, que fuera abierto y contratado de manera integral tanto la administración del aeropuerto en | MDMQ    | CORPAQ      | DE       | N/A    | N/A       | DAPYA-006-2016 Seguimiento - DIAPA 0049-2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA 0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, se señala cumplimiento. Seguimiento - DIAPA 0044-2010 DAPYA-006- |              |                 |                 | En el particular, es conveniente aclarar que si bien existió requerimiento por parte de la CORPAQ para que la QUIPORT realice un nuevo plan financiero, cuyos resultados la Municipalidad fijar las tasas y derechos aeroportuario s. (pag.8) DIAPA 0044-2010 R1 En vista del cambio del modelo económico en el proceso de renegociación, en concordancia con la Sentencia de la Corte |                |  | Por lo expuesto, se puede establecer que la recomendación 1 del informe DIAPA 0044-2010, no ha sido cumplida. (pag. 22) Al respecto es importante indicar, que la EPMSA no remitió información documental relacionada a la evaluación del nivel de servicio alcanzado en el nuevo aeropuerto internacional de Quito, entre febrero |
|           | 1           | 16              | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME200808082.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME200808082.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE     | 8           | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007     |                            | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado  | 2             | Recomendación 3.2: En razón de que en el contrato de delegación, firmado con QUIPORT, se menciona que al verificarse el primer desembolso de los prestamistas, QUIPORT deberá reembolsar a la CORPAQ la totalidad de los recursos aportados por ésta para la construcción del nuevo aeropuerto de Quito; aclarándose que estos recursos no excederán de USD 4.000.000. | MDMQ    | CORPAQ      | DE       | CP     | Cumplida  | Seguimiento - DIAPA 0049-2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA 0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, se señala cumplimiento. Seguimiento - DDIAPA 0044-2010 DAPYA-006-               |              |                 |                 | De los \$ 4.779.693 USD que la Contraloría General del Estado recomienda sean restituidos de manera inmediata, la QUIPORT ha reintegrado a la CORPAC 2 281 460,18, valor que se encuentra registrado en los asientos contables aprobados faltando por devolver la suma de 1 718 539,84 USD; paralelamente, la Contraloría ha emitido una responsabilidad civil vía                     |                |  | Al haber sido restituido el valor faltante del monto contractualmente establecido para la adquisición de los terrenos para la Vía de Enlace (Conector de Alpacaca), por parte del concesionario, se considera que la recomendación 4 del informe DIAPA 0044-2010, ha sido cumplida. (pag. 31)                                      |

|   |    |                 |   |     |   |  |           |  |                         |          |          |   |        |    |     |                |             |   |  |  |   |  |
|---|----|-----------------|---|-----|---|--|-----------|--|-------------------------|----------|----------|---|--------|----|-----|----------------|-------------|---|--|--|---|--|
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=informe">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=informe</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 3 | CORPAQ | DE | GCC | DIAPA-0049 (3) | Otro examen | 2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA-0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, se señala cumplimiento. pág. 21. Según DIAPA 0044-2010 NO SE HA CUMPLIDO pág. 32  | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | De la evaluación realizada a la documentación entregada al equipo de control, se evidencia que la gestión de la CORPAQ tendiente a coordinar y determinar las obras que deben construirse en el nuevo aeropuerto, se ha realizado razonablemente, por lo que se considera que la presente recomendación se encuentra cumplida. (pag. 21) DIAPA 0049-2009 R 3.  | De la documentación entregada al equipo de control para la presente evaluación, se han realizado varias reuniones con las Fuerzas Armadas, sin que se haya definido las obras requeridas para la Zona Militar ni el sitio exacto de su implantación. (pag. 33) DIAPA 0044-2010 R5. El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito,  | Asimismo, los documentos emitidos por el Gerente General de la EPMSA, en fechas posteriores a la acción de control, con los que se ratifican los límites del terreno asignado para la construcción del Terminal Aéreo Militar, corroboran la observación de que, a pesar de estar definida el área para la instalación de la zona militar, hasta la fecha de corte del             |
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=informe">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=informe</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 4 | CORPAQ | DE | GCC | DIAPA-0049 (5) | Otro examen | Seguimiento DIAPA 0049-2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA-0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, se señala que la contratante no ha exigido a la contratista, la aprobación del proyecto de construcción del nuevo aeropuerto de Quito, habiéndose incumplido el artículo 29 del Código Aeronáutico; el | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | Sobre este tema es preciso mencionar que la recomendación constante en el informe DIAPA-0038-2008, señala que la totalidad de los planos definitivos de las obras que se están ejecutando y se realizarán en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, y de que el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito deberán ser presentados a la Dirección General de Aviación Civil, para la aprobación correspondiente. | Considerando que la dirección General de Aviación Civil, a base de los documentos presentados por la CORPAQ, emitió la autorización para la continuación de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, de que hasta el mes de diciembre de 2015, el concesionario se encuentra complementando la documentación requerida por la Dirección General de Aviación Civil, para gestionar | Es importante resaltar lo indicado por el Gerente de Concesión del concesionario en el oficio GCÓN-492-2015 de 30 de noviembre de 2015, dirigido a la Gerente de Control de la Concesión de la EPMSA, de que hasta el mes de diciembre de 2015, el concesionario se encuentra complementando la documentación requerida por la Dirección General de Aviación Civil, para gestionar |

|   |    |                 |   |     |   |  |           |  |                         |          |          |   |  |        |    |     |    |          |  |  |   |   |   |
|---|----|-----------------|---|-----|---|--|-----------|--|-------------------------|----------|----------|---|--|--------|----|-----|----|----------|--|--|---|---|---|
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 5 | Recomendación 3.5: La CORPAQ exigirá a QUIPORT el cumplimiento de la normativa ambiental, para lo cual la concesionaria y constructora a la vez, cumplirá con todo el proceso exigible previo a la renovación de la licencia ambiental. Asimismo, la CORPAQ requerirá a QUIPORT, en el desarrollo y en la operación del nuevo aeropuerto de              | CORPAQ | DE | GCC | CP | Cumplida | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, se señaló cumplimiento. DIAPA 0044-2010 cumplida pág. 38   | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | El Ministerio de Ambiente ha determinado que la licencia ambiental emitida para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, no cumple lo establecido en los artículos 12 y 56 del Libro VI de Calidad Ambiental expedido por el Decreto Ejecutivo 3516. "... Es decir, que el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional    | Conforme lo señalado en el presente comentario, se evidencia que se ha cumplido la recomendación del Informe DIAPA 0049-2009. La licencia ambiental establece varios condicionamientos a ser cumplidos. (pag. 38) DIAPA 0044-2010 R7. El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrá que el Gerente de la EPM de Servicios | Por lo tanto, se considera que la recomendación nº 7 del informe DIAPA 0044-2010, ha sido cumplida (pag. 42). |
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 6 | Recomendación 3.6: En vista de que el ruido que generarán las aeronaves en el área del nuevo aeropuerto de Quito y en sus zonas aledañas, en las trayectorias de despegue y de aproximación, con niveles sonoros que perturbarán las actividades humanas, con consecuencias para la salud pública, aspecto que significa un componente fundamental de la | CORPAQ | DE | GCC | CP | Cumplida | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | En tal virtud, que el Municipio emitió la Ordenanza Metropolitana 0037 que contiene el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona del Aeropuerto-Parroquias Nororientales, se considera que la recomendación ha sido cumplida hasta la fecha de corte de la presente evaluación (pag 40) DIAPA-0044-2010 R8. Una vez que el Nuevo Aeropuerto | En tal virtud, al contar las aerolíneas que operan en el nuevo aeropuerto internacional de Quito, con los permisos de operación correspondientes, se considera que la recomendación nº 8 del informe DIAPA 0044-2010, ha sido cumplida. (pag. 45)   |   |

|   |    |                 |   |     |   |  |           |  |                         |          |          |   |  |      |        |    |    |          |  |  |   |   |  |
|---|----|-----------------|---|-----|---|--|-----------|--|-------------------------|----------|----------|---|--|------|--------|----|----|----------|--|--|---|---|--|
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 7 | Recomendación 3.7: A pesar de las medidas tomadas en la construcción del nuevo aeropuerto de Quito, al realizar el movimiento de tierras en las actividades de corte y terraplén, la constructora no ha logrado controlar el polvo, produciéndose efectos nocivos en la salud de la población circundante, sobre todo afecciones respiratorias que se han ido incrementando desde el año 2007. | MDMQ | CORPAQ | DE | CP | Cumplida | Seguimiento - DIAPA 0049-2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA 0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. DIAPA - 0044-2010 CUMPLIDA PAG. 42                 | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. Sin embargo, se observa que aún existen            | El informe mineralógico y de textura realizado al suelo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, no constituye documento que abalice la información constante en el, en tal virtud no se emite un criterio técnico sobre su contenido. De lo mencionado por el Gerente General de la Empresa Municipal Aeropuerto y                               | De lo señalado por el Presidente de la QUIPORT en el oficio PRES-140-10 de 17 de marzo de 2010, y de los reportes del estudio de dispersión de material particulado (polvo), se evidencia que se han realizado los estudios para determinar la dispersión del material en la zona del NAIQ, por lo que se ha cumplido la recomendación. Sin embargo, se observa que aún existen | En razón de que los Informes Mensuales de Monitoreo Físico, Biótico, de Salud Humana y Social, emitidos por el constructor del proyecto, evidencian que se mantuvo un control del material particulado cuando se reinició la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, a fin de que éste no sobrepase los límites máximos admisibles |
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 8 | Recomendación 3.8: En vista de que la CORPAQ, desde su creación ha optado por contratar de manera directa la ejecución de obras, la prestación de servicios y la adquisición de bienes, con el propósito de que exista mayor competitividad, a fin de disminuir los costos, el Concejo Metropolitano de Quito, a través del Presidente del Directorio de CORPAQ,                               | MDMQ | CORPAQ | DE | CP | Cumplida | Seguimiento - DIAPA 0049-2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA 0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | En tal virtud, se constituye la Empresa Municipal, y como entidad integrante del Régimen Seccional Autónomo, todos los procesos de contratación deben sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, por lo que la presente recomendación se irá cumpliendo en la medida en que la Empresa | De la información entregada al equipo de control, se evidencia que entre el 10 de agosto de 2009 y el 8 de agosto de 2010, la Empresa Metropolitana ha publicado en el Portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Contratación Pública 13 procesos de contratación; en tal virtud, es posible afirmar que la recomendación se ha cumplido. (pag. 43)                  | Por lo expuesto, se considera que la recomendación 10 del informe DIAPA 0044-2010, ha sido cumplida. ( pag. 50)  |

|   |    |                 |   |     |   |   |           |  |                         |          |          |    |  |      |        |    |        |          |  |  |   |  |
|---|----|-----------------|---|-----|---|---|-----------|--|-------------------------|----------|----------|----|--|------|--------|----|--------|----------|--|--|---|--|
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto  | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 9  | Recomendación 3.9: De la documentación entregada por la DGAC así como del informe presentado por la OACI, respecto a los procedimientos de aproximación por instrumentos por las condiciones orográficas, topográficas y meteorológicas del sector se desprende que en el sitio de emplazamiento o del nuevo aeropuerto de Quito y su entorno van a producirse restricciones | MDMQ | CORPAQ | DE | CP-GCC | Cumplida | Seguimiento - DIAPA 0049-2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA 0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, se señala cumplimiento. El Contrato de Concesión no establece cláusulas que | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | De lo mencionado anteriormente y en vista de que no se observa que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la CORPAQ se comprometan solidariamente con las obligaciones y responsabilidades que tiene la QUIPORT, se desprende que la aplicación de presente recomendación, se podrá verificar una vez que el aeropuerto entre en operación. (pag. 34) | Debe destacarse que la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito es responsabilidad de la concesionaria en su vínculo con los inversionistas bajo la garantía técnica de la CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION, CCC. En vista de que no se observó que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ni la CORPAQ se comprometan solidariamente |
| 1 | 16 | DIAPA-0038-2008 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20080882.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 8 | DIAPA-0038-2008 Proceso de contratación del nuevo aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico, y Centro Logístico del Complejo Aeropuerto  | 2003-2007 | 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre de 2007 | 31 de diciembre de 2007 | 001-2007 | Aprobado | 10 | Recomendación 3.10: En razón de todos los hechos referidos en el presente informe que tienen relación con la gestión en los contratos de reforma al de delegación para la administración del aeropuerto Mariscal Sucre, los contratos de concesión y construcción vigentes para la administración, operación y mantenimiento del actual aeropuerto y para llevar adelante    | MDMQ | CORPAQ | DE | CP     | Cumplida | Seguimiento - DIAPA 0049-2009 Examen especial al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe DIAPA 0038-2008, del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del aeropuerto de Quito, se señala cumplimiento. El Contrato de Concesión no establece cláusulas que | Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009. | Esta recomendación se correlaciona con lo mencionado en la No. 8, ya que al constituirse la Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, es posible afirmar que la recomendación se encuentra cumplida. (pag.35)   | Por las razones citadas en el comentario precedente, y en vista de la creación de la EPM por parte del Consejo Metropolitano de Quito, es posible afirmar que la recomendación se encuentra cumplida. (pag. 45)  |
| 3 | 14 | DAE-0014-2009   | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20090470.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20090470.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 7 | DAE-0014-2009 Procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos de adquisiciones, prestación de servicios profesionales, cuentas por cobrar y gastos de la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. CORPAQ | 2005-2008 | 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2008    | 30 de abril de 2008     | 001-2008 | Aprobado | 1  | Recomendación 1. Al Concejo Metropolitano de Quito. Tratará y resolverá, respecto a las autorizaciones para los contratos que suscriba la CORPAQ, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 885.   | MDMQ | DIR    | DE | CP     | Cumplida | La Ordenanza Metropolitana N° 335, sancionada el 23 de diciembre de 2010, otorga competencia al Concejo Metropolitano para autorizar la suscripción y terminación de los contratos relativos al proyecto del Aeropuerto de Quito.  |  |   |  |



|  |   |    |               |   |     |   |   |           |   |                     |          |          |   |  |        |     |    |    |          |  |
|--|---|----|---------------|---|-----|---|---|-----------|---|---------------------|----------|----------|---|--|--------|-----|----|----|----------|--|
|  | 3 | 14 | DAE-0014-2009 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INF0RME2009D470.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INF0RME2009D470.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 7 | DAE-0014-2009 Procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos de adquisiciones, prestación de servicios profesionales, cuentas por cobrar y gastos de la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. CORPAQ | 2005-2008 | 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2008 | 30 de abril de 2008 | 001-2008 | Aprobado | 5 | Recomendación n 5. Al Presidente del Directorio. Dispondrá al Director Ejecutivo cumplir con la normativa vigente previo a la suscripción de los contratos.  | CORPAQ | DIR | DE | CP | Cumplida | Por la naturaleza jurídica de la EPMSA, entidad pública, existe obligación de cumplir con las normas de contratación pública, como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones del SERCOP. Adicionalment e hay que señalar que, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el régimen       |
|  | 3 | 14 | DAE-0014-2009 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INF0RME2009D470.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INF0RME2009D470.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 7 | DAE-0014-2009 Procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos de adquisiciones, prestación de servicios profesionales, cuentas por cobrar y gastos de la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. CORPAQ | 2005-2008 | 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2008 | 30 de abril de 2008 | 001-2008 | Aprobado | 6 | Recomendación n 6. Al Presidente del Directorio. Dispondrá que el Director Ejecutivo en todos los procesos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, invite a por lo menos dos proveedores, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del Reglamento Interno de la Corporación. | CORPAQ | DIR | DE | CP | Cumplida | Esta recomendación ha perdido vigencia, por cuanto hace referencia a un cuerpo normativo que ha perdido vigencia: Reglamento Interno de la Corporación. Al cambiar la naturaleza jurídica de la CORPAQ a una empresa pública, por disposición del artículo 34 de la LOEP, el régimen común de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, |

|  |   |    |               |   |     |   |   |           |   |                     |  |          |          |   |   |        |     |    |    |          |   |
|--|---|----|---------------|---|-----|---|---|-----------|---|---------------------|--|----------|----------|---|---|--------|-----|----|----|----------|---|
|  | 3 | 14 | DAE-0014-2009 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 7 | DAE-0014-2009 Procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos de adquisiciones, prestación de servicios profesionales, cuentas por cobrar y gastos de la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. CORPAQ | 2005-2008 | 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2008 | 30 de abril de 2008 |  | 001-2008 | Aprobado | 7 | Recomendación n 7. Al Comité Ejecutivo. Dispondrá que el Director Ejecutivo, elabore bases o términos de referencia de los servicios u obras a contratarse, previo al inicio de los procesos precontractuales, a fin de establecer los requerimientos técnicos y económicos básicos de la Corporación, así como para estandarizar la presentación de las propuestas por parte de los proveedores. | CORPAQ | DIR | DE | CP | Cumplida | Conforme al artículo 34 de la LOEP, el régimen común de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Por tanto, los procedimientos   |
|  | 3 | 14 | DAE-0014-2009 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 7 | DAE-0014-2009 Procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos de adquisiciones, prestación de servicios profesionales, cuentas por cobrar y gastos de la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. CORPAQ | 2005-2008 | 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2008 | 30 de abril de 2008 |  | 001-2008 | Aprobado | 8 | Recomendación n 8. Al Comité Ejecutivo. Dispondrá que el Director Ejecutivo, ordene a todas las áreas generadoras del gasto solicitar a la Administración financiera las adecuaciones presupuestarias que deban efectuarse a los presupuestos asignados de conformidad con lo establecido en el instructivo.  | CORPAQ | DIR | DE | CP | Cumplida | Al cambiar la naturaleza jurídica de la CORPAQ a una empresa pública, por disposición del artículo 34 de la LOEP, el régimen común de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Por tanto, los procedimientos |

|  |   |    |               |   |     |   |   |           |   |                     |  |          |          |    |   |        |     |    |    |          |   |
|--|---|----|---------------|---|-----|---|---|-----------|---|---------------------|--|----------|----------|----|---|--------|-----|----|----|----------|---|
|  | 3 | 14 | DAE-0014-2009 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 7 | DAE-0014-2009 Procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos de adquisiciones, prestación de servicios profesionales, cuentas por cobrar y gastos de la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. CORPAQ | 2005-2008 | 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2008 | 30 de abril de 2008 |  | 001-2008 | Aprobado | 9  | Recomendación 9. Al Comité Ejecutivo. Dispondrá que el Director Ejecutivo, en todos los procesos de contratación de bienes, obras y servicios, invite a por lo menos dos proveedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento internamente emitido para este efecto por la Corporación. | CORPAQ | DIR | DE | CP | Cumplida | Conforme al artículo 34 de la LOEP, el régimen común de contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Por tanto, los procedimientos |
|  | 3 | 14 | DAE-0014-2009 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME2009D470.pdf&amp;tipo=inf</a> | CGE | 7 | DAE-0014-2009 Procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos de adquisiciones, prestación de servicios profesionales, cuentas por cobrar y gastos de la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. CORPAQ | 2005-2008 | 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2008 | 30 de abril de 2008 |  | 001-2008 | Aprobado | 10 | Recomendación 10. Al Comité Ejecutivo. Dispondrá que el Director Ejecutivo, elabore presupuestos relacionados con la razón de existir de la CORPAQ, no financiando obras de infraestructura que corresponde al Municipio de Quito.  | CORPAQ | DIR | DE | CP | Cumplida | En la actualidad el presupuesto de la EPMSA se realiza y aprueba con el fin de cumplir su objeto principal contemplado en el artículo ... (12) de la Ordenanza Metropolitana N° 309. La letra d del artículo 12 de la Ordenanza Metropolitana N° 301, otorga competencia al Directorio para aprobar la planificación y presupuesto de la EPMSA, "en concordancia con la |

|  |   |    |  |  |     |   |  |           |   |                     |  |          |          |   |  |      |        |    |    |          |                                   |                       |  |  |  |  |
|--|---|----|--|--|-----|---|--|-----------|---|---------------------|--|----------|----------|---|--|------|--------|----|----|----------|-----------------------------------|-----------------------|--|--|--|--|
|  | 4 | 13 |  |  | CGE | 6 | DIAPA-0049-2009<br>Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. | 2008-2009 | 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009 | 31 de julio de 2009 |  | 001-2009 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. Realizar el nuevo plan financiero, que tome en cuenta todos los parámetros señalados en la recomendación 3.1 del Informe DIAPA 0038-2008, así como los recursos públicos que se recauden por los servicios aeroportuarios en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito hasta el inicio de la operación del nuevo aeropuerto, por concepto de... | MDMQ | CORPAQ | DE | CP | Cumplida | DIAPA 0044-2010                   | DIAPA 0038-2008 R 3.1 |  |  |  |  |
|  | 4 | 13 |  |  | CGE | 6 | DIAPA-0049-2009<br>Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. | 2008-2009 | 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009 | 31 de julio de 2009 |  | 001-2009 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. Requerir de la concesionaria la inmediata reposición de los 1.718.539,84 USD, que es la diferencia faltante de los 4.000.000,00 que la Corporación QUIPORT debió reintegrar a la CORPAQ, por los gastos sufragados por ésta en la expropiación de los terrenos en el Conector de Alpacaca.  | MDMQ | CORPAQ | DE | CP | Cumplida | DIAPA 0044-2010 DAPYA 006 pág. 31 | DIAPA 0038-2008 R 3.2 |  |  |  |  |



|  |   |    |  |  |     |   |  |           |   |                     |  |          |          |   |   |      |        |    |                |             |   |   |                       |  |  |  |  |
|--|---|----|--|--|-----|---|--|-----------|---|---------------------|--|----------|----------|---|---|------|--------|----|----------------|-------------|---|---|-----------------------|--|--|--|--|
|  | 4 | 13 |  |  | CGE | 6 | DIAPA-0049-2009<br>Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. | 2008-2009 | 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009 | 31 de julio de 2009 |  | 001-2009 | Aprobado | 5 | Recomendación 5. Requerir a la QUIPORT la entrega a la Dirección General de Aviación Civil, de todos los planos definitivos de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito.  | MDMQ | CORPAQ | DE | DIAPA-0044 (6) | Otro examen |   | DIAPA 0038-2008 R 3.4   |                       |  |  |  |  |
|  | 4 | 13 |  |  | CGE | 6 | DIAPA-0049-2009<br>Seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0038-2008 del examen especial de ingeniería practicado al proceso de contratación y ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto de Quito, Zona Franca, Parque Tecnológico y Centro Logístico del Complejo aeroportuario. | 2008-2009 | 23 de diciembre 2008 hasta el 31 de julio de 2009 | 31 de julio de 2009 |  | 001-2009 | Aprobado | 6 | Recomendación 6. Considerando que los porcentajes de contenido de polvo superan los límites permisibles, dispondrán a la QUIPORT tome acciones más eficaces para disminuir las emisiones de polvo que afectan a las poblaciones cercanas. | MDMQ | CORPAQ | DE | CP             | Cumplida    | DIAPA-0044-2010 pág. 42<br>Oficio PRES-140-10 de 17 de marzo de 2010, referente al estudio de dispersión del material particulado en las áreas aledañas al proyecto | DIAPA-0044-2010 De lo señalado por el Presidente de la QUIPORT en el oficio PRES-140-10 de 17 de marzo de 2010, y de los reportes del estudio de dispersión de material particulado (polvo), se evidencia que se han realizado los estudios para determinar la dispersión del material en la zona del NAIQ, por lo que se ha cumplido la recomendación. Sin embargo, se | DIAPA 0038-2008 R 3.7 |  |  |  |  |

|  |   |    |  |  |     |   |  |           |   |  |       |          |    |  |      |         |          |               |             |   |                       |                   |  |
|--|---|----|--|--|-----|---|--|-----------|---|--|-------|----------|----|--|------|---------|----------|---------------|-------------|---|-----------------------|-------------------|--|
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | <p><b>DIAPA-0044-2010</b> Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R1 | <p>Recomendación n 1: En vista del cambio del modelo económico en el proceso de renegociación, en concordancia con la Sentencia de la Corte Constitucional que confirma que los cargos y servicios aeroportuario s son públicos, dispondrá al Gerente de la EPM, exija a la QUIPORT, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, atinentes al nivel de inversiones, costos y</p>     | MDMQ | QUIPORT | AMDMQ    | DAPyA-006 (1) | Otro examen | <p>DAPyA-0006-2016 pág. 22 / pág. 25 . Por lo expuesto, la inobservancia a la recomendación n 1 del informe DIAPA 0044-2010, se mantiene.</p>   | DIAPA 0038-2009 R 3.1 | DIAPA 0049-09 R 1 | <p>Por lo expuesto la inobservancia a la recomendación n 1 del informe DIAPA 0044-2010 se mantiene p25</p> |
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | <p><b>DIAPA-0044-2010</b> Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R2 | <p>Recomendación n 2: No obstante a que el Acuerdo de Alianza Estratégica señala que, la contribución de QUIPORT consistirá en las inversiones (como se define en el Acuerdo de Protección de la Inversión), las que incluyen contribuciones de capital (como se define en el Acuerdo de Términos Comunes) y los Préstamos Principales, todo lo cual será invertido en el aeropuerto</p> | MDMQ | AMDMQ   | AMDMQ-GG | CP            | Cumplida    | <p>DAPyA-0006-2016 pág. 27</p> <p>DAPyA-0006-2016 Al estar en plena vigencia las estipulaciones contractuales que obligan al concesionario a mantener el nivel de servicio "B" de IATA en el nuevo aeropuerto internacional de Quito, a su exclusivo costo y expensas, se considera que la recomendación n 2 del informe DIAPA-0044-2010, ha sido cumplida. Pág. 27</p> | DIAPA 0038-2009 R 3.1 | DIAPA 0049-09 R 1 |  |

|  |   |    |  |  |     |   |  |           |   |  |       |          |    |  |      |       |    |               |             |   |  |                       |                            |  |
|--|---|----|--|--|-----|---|--|-----------|---|--|-------|----------|----|--|------|-------|----|---------------|-------------|---|--|-----------------------|----------------------------|--|
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | DIAPA-0044-2010 Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010 | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R3 | Recomendación n 3: El Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dispondrá y verificará que el Gerente General de la EPM y un equipo técnico especializado, determinen la sustentabilidad de las modificaciones del proyecto.  | MDMQ | AMDMQ | GG | DAPyA-006 (1) | Otro examen | DIAPA-006-2016 pág. 31. Por lo expuesto, se considera que la recomendación n 3 del informe DIAPA 0044-2010, no ha sido cumplida. Con oficio EPMSA-GJ-0083-1414-16 de 2 de junio de 2016 se solicitó al Director de la Auditoría de Proyectos y Ambiental de la CGE, indique "si las acciones administrativas que me corresponde impartir a las diferencias unidades de la CGE". | DIAPA 0038-2009 R 3.1  | DIAPA 0049-09 R 1     | No ha sido cumplida pag 31 |  |
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | DIAPA-0044-2010 Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010 | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R4 | recomendación n 4: El Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dispondrá al Gerente de la EPM de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales exija a la concesionaria, la inmediata reposición de los 1 718 539,84USD, que es la diferencia faltante de los 4 000 000,00 USD que la Corporación QUIPORT debió reintegrar a la CGE. | MDMQ | AMDMQ | GG | CP            | Cumplida    | DAPyA-0006-2016 pág. 31 se considera que la recomendación n 4 del informe DIAPA 0044-2010, ha sido cumplida.  | Al haber sido restituido el valor faltante del monto contractualmente establecido para la adquisición de los terrenos para la Vía de Enlace (Conector de Alpachaca), por parte del concesionario, se considera que la recomendación n 4 del informe DIAPA 0044-2010, ha sido cumplida. Pág. 31 | DIAPA 0038-2009 R 3.2 | DIAPA 0049-09 R 2          | Al haber sido restituido el valor faltante del monto contractualmente establecido para la adquisición de los terrenos para la Vía de Enlace (Conector de Alpachaca), por parte del concesionario, se considera que la recomendación n 4 del informe DIAPA 0044-2010, ha sido cumplida. Pag. 31 |

|  |   |    |  |  |     |   |   |           |   |  |       |          |    |  |       |       |    |               |             |   |                       |                   |  |  |
|--|---|----|--|--|-----|---|---|-----------|---|--|-------|----------|----|--|-------|-------|----|---------------|-------------|---|-----------------------|-------------------|--|--|
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | <p>DIAPA-0049-2010 Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto Internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R5 | <p>Recomendación 5: El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrá al Gerente de la EPM que agote todas las instancias necesarias a fin de conseguir de las Fuerzas Armadas, la definición de la totalidad de las obras necesarias y la ubicación para el funcionamiento de la zona militar; trabajos que necesariamente deberán ser ejecutados y estar concluidos de</p> | EPMSA | AMDMQ | GG | DApYA-006 (1) | Otro examen | <p>DIAPA-006-2016 Por lo expuesto, se considera que la recomendación 5 del informe DIAPA 0044-2010, hasta el 28 de febrero de 2015, fecha de corte del examen, no ha sido cumplida. (pág. 36 Resolución C793 del 14/02/2011; Oficio EPMSA-GCC-0257-1093-15 de 17/04/15; Oficio EPMSA-GCC-0358-1509-15 de 004/06/15; Oficio EPMSA-GCC-0654-2971-15 de 13-04-2016)</p>        | DIAPA 0038-2009 R 3.3 | DIAPA 0049-09 R 3 |  |  |
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | <p>DIAPA-0049-2010 Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto Internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R6 | <p>Recomendación 6: Cuando se requiera modificar y/o ampliar los trabajos constantes en el plan maestro del proyecto de construcción del nuevo aeropuerto de Quito, la EPM exigirá a la QUIPORT la aprobación por parte de la Dirección General de Aviación Civil de los correspondientes planos, previa su ejecución. El Municipio a través de la EPM verificará y requerirá a</p>  | MDMQ  | AMDMQ | GG | DApYA-006 (1) | Otro examen | <p>DIAPA-006-2016 pág. 38 Por lo expuesto, se considera que la recomendación 6 del informe DIAPA 0044-2010, se ha cumplido en lo referente a la ejecución de la ampliación de la plataforma de carga, y no ha sido cumplida en lo correspondiente a los demás trabajos de ampliación y mejoramiento, ejecutados por el concesionario en el periodo del examen especial.</p> | DIAPA 0038-2009 R 3.4 | DIAPA 0049-09 R 5 |  |  |

|  |   |    |  |  |     |   |   |           |   |  |       |          |    |   |       |       |       |    |          |   |  |                       |                   |                        |
|--|---|----|--|--|-----|---|---|-----------|---|--|-------|----------|----|---|-------|-------|-------|----|----------|---|--|-----------------------|-------------------|------------------------|
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | <p><b>DIAPA-0049-2010</b> Proceso de renovación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R7 | <p>Recomendación 7: El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrá que el Gerente General de la EPM de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, exija y se asegure con la Corporación QUIPORT, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones requeridas en la licencia ambiental, que están bajo su control y manejo; así</p> | EPMSA | AMDMQ | GG    | CP | Cumplida | <p>DAPyA-0006-2016 pag.42 Memorando No. EPMSA-GCC-02482950-17 de 5 de abril de 2017</p> | <p>De la documentación remitida por el EPMSA, se observa que la entidad ha efectuado el control del cumplimiento de las obligaciones requeridas en la licencia ambiental, además de que se ha realizado un seguimiento a la operación del NAIQ, para verificar la observancia de las normas, reglamentos y disposiciones ambientales y contractuales. Por tanto, se considera que la</p> | DIAPA 0038-2009 R 3.5 | DIAPA 0049-09 R 4 |                        |
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | <p><b>DIAPA-0049-2010</b> Proceso de renovación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DIAPA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R8 | <p>Recomendación 8: Una vez que el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito entre en operación, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito coordinará las acciones que fueren necesarias para que la Dirección de Aviación Civil, cuando otorgue autorizaciones de operación a las aeronaves, procure se cumpla con los límites establecidos en la Norma Técnica de Control de</p> | MMDQ  | AMDMQ | AMDMQ | CP | Cumplida | <p>DAPyA-0006-2016 pag.45 Memorando No. EPMSA-GCC-02482950-17 de 5 de abril de 2017</p> | <p>En tal virtud, al contar las aerolíneas que operan en el nuevo aeropuerto internacional de Quito, con los permisos de operación correspondientes, se considera que la recomendación 8 del informe DIAPA-0044-2010, ha sido cumplida. Pág. 45</p>  | DIAPA 0038-2009 R 3.6 |                   | DAPyA-0006-2016 pag.45 |

|  |   |    |  |  |     |   |           |   |  |       |          |     |       |       |     |    |          |   |   |                       |                   |                        |
|--|---|----|--|--|-----|---|-----------|---|--|-------|----------|-----|-------|-------|-----|----|----------|---|---|-----------------------|-------------------|------------------------|
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R9  | EPMSA | GG    | GCC | CP | Cumplida | DAPyA-0006-2016 pag.46<br>Memorando No. EPMSA-GCC-02482950-17 de 5 de abril de 2017 | En razón de que los Informes Mensuales de Monitoreo Físico, Biótico, de Salud Humana y Social, emitidos por el constructor del proyecto, evidencian que se mantuvo un control del material particulado cuando se reinició la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, a fin de que éste no sobrepase los límites máximos admisibles. | DIAPA 0038-2009 R 3.7 | DIAPA 0049-09 R 6 | DAPyA-0006-2016 pag.46 |
|  | 5 | 12 |  |  | CGE | 5 | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DIAPA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R10 | EPMSA | AMDMQ | GG  | CP | Cumplida | DAPyA-0006-2016 pag.50  | Por lo expuesto, se considera que la recomendación n 10 del informe DIAPA 0044-201 O , ha sido cumplida. Pág. 50  | DIAPA 0038-2009 R 3.8 |                   | DAPyA-0006-2016 pag.50 |

|  |   |    |  |     |   |  |           |   |  |       |          |     |  |      |       |       |    |          |                        |  |  |  |  |                        |
|--|---|----|--|-----|---|--|-----------|---|--|-------|----------|-----|--|------|-------|-------|----|----------|------------------------|--|--|--|--|------------------------|
|  | 5 | 12 |  | CGE | 5 | <p><b>DAPIA-0049-2010</b> Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DAPIA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DAPIA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R   | Recomendación 2.2.4 Distribución y transferencia de los beneficios económicos del proyecto. El Concejo del Distrito Metropolitano de Quito emitirá las Ordenanzas correspondientes para la fijación de los valores de las tasas, en concordancia con las recomendaciones de la OACI.   | MDMQ | AMDMQ | AMDMQ | CP | Cumplida | DAPIA-0006-2016 pag.51 | En razón de que el Concejo Metropolitano de Quito, a base de la información técnica y económica sobre la fijación de las tasas aeroportuarias remitida por la EPMSA, y en atención a las recomendaciones de la OACI, expidió las Ordenanzas Metropolitanas 0335 de 21 de diciembre de 2010 y 0338 de 3 de enero de 2013, con las que se establece los valores de los |  |  |  | DAPIA-0006-2016 pag.53 |
|  | 5 | 12 |  | CGE | 5 | <p><b>DAPIA-0049-2010</b> Proceso de renegociación del contrato de concesión que tiene relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Quito, la legalidad y validez del Acuerdo de Alianza Estratégica y otros documentos vinculados suscritos entre las partes; al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DAPIA-0049-2010</p> | 2009-2010 | 1 de agosto de 2009 al 20 de agosto de 2010 | Oficio Al Alcalde del DMQ, mediante oficio 19817 DAPIA de 3 de diciembre de 2010 | 19817 | Aprobado | R11 | recomendación 11. 2.2.5 Fideicomiso de las Tasas. Dentro del marco legal vigente y de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Alianza Estratégica, previo el análisis técnico y legal y la aprobación del Concejo Metropolitano, suscribirá los documentos y convenios constantes en las condiciones suspensivas que dependen de las partes. Asimismo, de | MDMQ | AMDMQ | AMDMQ | CP | Cumplida | DAPIA-0006-2016 pag.53 | En razón de que la documentación remitida por la EPMSA evidencia que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: a) Realizó las acciones correspondientes para suscribir los documentos y convenios constantes en las condiciones suspensivas; b) Emitió la Ordenanza Metropolitana 0335 de 21 de diciembre de 2010, en donde se estableció el régimen         |  |  |  | DAPIA-0006-2016 pag.53 |

|  |   |    |  |     |   |   |           |   |                         |  |        |          |   |   |       |    |     |        |          |  |
|--|---|----|--|-----|---|---|-----------|---|-------------------------|--|--------|----------|---|---|-------|----|-----|--------|----------|--|
|  | 6 | 11 |  | CGE | 4 | DADSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 |  | 001-11 | Aprobado | 1 | recomendación n 1. Al Gerente General. Dispondrá al Director Administrativo y de Gestión de Talento Humano, realice un análisis para determinar si el Manual de Evaluación del Desempeño, presentado por el consultor, se ajusta a las disposiciones legales y requerimientos institucionales actuales, de lo cual presentará el informe correspondiente. | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | memorandum No. EPMSA-TH-0731-3700-16 de 16 de mayo de 2015 No Aplica para la actual administración por el tiempo transcurrido desde la ejecución de la consultoría. El Manual de Clasificación de Puestos y el Manual de Evaluación del Desempeño, fue aprobado mediante Resolución N° EPMSA-0189-15 de la Gerencia General, de fecha 30 de noviembre de 2015, manual correspondiente. |
|  | 6 | 11 |  | CGE | 4 | DADSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 |  | 001-11 | Aprobado | 2 | Recomendación n 2. Al Gerente General. Presentará al Directorio de la Empresa, el Manual de Clasificación de Puestos y el Manual de Evaluación del Desempeño, para la respectiva aprobación y dispondrá al Director Administrativo y de Gestión de Talento Humano, la aplicación obligatoria de los manuales aprobados.                                   | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | El Manual de Clasificación de Puestos y el Manual de Evaluación del Desempeño, fue aprobado mediante Resolución N° EPMSA-0189-15 de la Gerencia General, de fecha 30 de noviembre de 2015. Mediante Resolución N° EPMSA-ESD-002-15 del 27 de noviembre del 2015 aprueba el Directorio la escala de remuneraciónes mensuales unificadas. El Manual de Evaluación del Desempeño.         |

|  |   |    |  |  |     |   |   |           |   |                         |  |        |          |   |   |       |     |     |        |          |   |  |
|--|---|----|--|--|-----|---|---|-----------|---|-------------------------|--|--------|----------|---|---|-------|-----|-----|--------|----------|---|--|
|  | 6 | 11 |  |  | CGE | 4 | DADSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 |  | 001-11 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, vigile el proceso de codificación de los activos fijos, así como la generación de las actas de entrega recepción a los custodios de los bienes; verifique que el inventario de los bienes de larga duración se encuentre completo y actualizado; y, realice las gestiones necesarias | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorandum N° EPMSA-GAF-0809-2034-16 de 17 de marzo de 2016; Memorandum N° EPMSA-GAF-1077-2651-16 de 11 de abril de 2016 que contiene el Informe de bajas, informe de bienes considerados inservibles u obsoletos, Actas de entrega individuales, Evidencia de la constatación física del año 2015. Memorandum No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 |  |
|  | 6 | 11 |  |  | CGE | 4 | DADSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 |  | 001-11 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Asistente de Control de Activos, realice constataciones físicas de los bienes en forma periódica, a fin de determinar la existencia, estado actual y ubicación de los mismos, de los resultados obtenidos presente un informe a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas necesarias.  | EPMSA | GAF | DA  | CP-GAF | Cumplida | Memorandum N° EPMSA-GAF-3118-7918-15 de 8 de diciembre 2015 se dispone la Constatación Física de Bienes de la EPMSA. Memorandum N° EPMSA-GAF-0109-0259-16 de 13 de enero de 2016 se informa resultados de constatación física y se anexa el Acta. Memorandum N° EPMSA-GAF-0757-1865-17 de 01 marzo 2017, el Director Administrativo remite el   |  |

|  |   |    |  |  |     |   |   |           |   |                         |  |        |          |   |  |       |     |     |             |          |   |  |
|--|---|----|--|--|-----|---|---|-----------|---|-------------------------|--|--------|----------|---|--|-------|-----|-----|-------------|----------|---|--|
|  | 6 | 11 |  |  | CGE | 4 | DADSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 |  | 001-11 | Aprobado | 5 | Recomendación 5. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Asistente de Control de Activos, suscriba las actas de entrega recepción de los bienes de larga duración y sujetos a control, con cada uno de los servidores responsables de la custodia, en las que constarán, el Código del bien, descripción, marca, modelo, serie, estado y valor del bien; a fin de | EPMSA | GAF | DA  | CP-GAF      | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1499-3646-16 de 13 de mayo de 2016. Se adjunta copias de varias Acta de Entrega Recepción, en las que se evidencia su cumplimiento. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |  |
|  | 6 | 11 |  |  | CGE | 4 | DADSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 |  | 001-11 | Aprobado | 6 | Recomendación 6. A la Tesorera. Procederá al depósito en forma completa e inmediata o durante el curso del día o máximo el día siguiente, de los ingresos obtenidos por recaudaciones de efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad.   | EPMSA | GAF | DF  | CP-GAF      | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1487-3632-16 de 12 de mayo de 2016. Diariamente se reporte el Cierre de Caja de Recaudación. Los depósitos los realizan los clientes directamente en el banco Produbanco cuenta corriente de la institución. No se administra recursos financieros en efectivo. Ejemplo Memorando N° EPMSA-GAF-1018-2512-16 de 6 de abril 2016. |  |
|  | 6 | 11 |  |  | CGE | 4 | DADSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011 |  | 001-11 | Aprobado | 7 | Recomendación 7. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, realice una conciliación y análisis sobre la cuenta por cobrar a QUIPORT, a fin de que se determine si el valor de 422.273,47 USD es un derecho de la empresa.  | EPMSA | GG  | GAF | PROCESO-GAF | Cumplida | Mediante memorando N° EPMSA-GAF-1095-2681-16, se dispuso efectuar la verificación de las cuentas por cobrar y por pagar de la EPMSA.  |  |

|  |   |     |                  |   |          |   |   |           |   |                                       |  |           |          |   |  |       |     |     |        |          |  |
|--|---|-----|------------------|---|----------|---|---|-----------|---|---------------------------------------|--|-----------|----------|---|--|-------|-----|-----|--------|----------|--|
|  | 6 | 11  |                  |   | CGE      | 4 | DADSSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas  | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011               |  | 001-11    | Aprobado | 8 | Recomendación n 8. Al Gerente General. Verificará que previo a la aprobación de inicio de un proceso contractual, se disponga de los estudios, diseños y especificaciones técnicas completos, definitivos y actualizados, a fin de que las ofertas técnicas y económicas se sujeten a los requerimientos institucionales.  | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1508-3657-16 de 13 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1495-3642-16 de 13 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1456-3566-16 de 11 de mayo de 2016<br>Se anexa Acta de calificación de ofertas, en la que se evidencia el cumplimiento de la recomendación.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017 |
|  | 6 | 11  |                  |   | CGE      | 4 | DADSSys-0002-2014 A los ingresos, gastos de remuneración, gastos de inversión, inversiones en bienes de larga duración y denuncias presentadas  | 2009-2011 | 16 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2011               |  | 001-11    | Aprobado | 9 | Recomendación n 9. Al Gerente General. Dispondrá a los miembros que integren las Comisiones Técnicas, analicen y verifiquen que las ofertas presentadas por los proveedores, cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos y adjunten los documentos solicitados, lo que garantizará que los bienes y servicios a contratar cumplan con los requerimientos institucionales. | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GG-0063-1466-16 de 01 de marzo de 2016<br>Se anexa Acta de calificación de ofertas, en la que se evidencia el cumplimiento de la recomendación.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |
|  | 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarg.aspx?id=172&amp;&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarg.aspx?id=172&amp;&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011      | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011            | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 |  | 2250-2012 | Aprobado | 1 | Recomendación n 1. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Gestionará la aprobación por parte de la Gerencia General, Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos.  | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | Se anexa El Manual de Clasificación de Puestos y el Manual de Evaluación del Desempeño, fue aprobado mediante Resolución No. EPMSA-0189-15 de la Gerencia General, de fecha 30 de noviembre de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |

|   |     |                  |   |          |   |   |      |  |                                       |           |          |   |  |       |     |     |        |          |   |
|---|-----|------------------|---|----------|---|---|------|--|---------------------------------------|-----------|----------|---|--|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 2 | Recomendación n 2. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Difundirá la normativa vigente, entre todos las servidoras y servidores de la entidad, a fin de que conozcan todas sus obligaciones, derechos y responsabilidades en los procesos de selección, planificación, evaluación de desempeño y promoción, dentro de los principios de equidad y justicia. | EPMSA | GAF | DA  | CP-GAF | Cumplida | Mediante memorando No. EPMSA-TH-2045-8188-15 de 21 de diciembre 2015, se da a conocer a todo el personal el manual de descripción y clasificación de puestos de la EPMSA. Archivo subido a página WEB institucional. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017  |
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Establecerá mallas curriculares para detectar la necesidad de capacitación del recurso humano.  | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | Memorando N° EPMSA-TH-0047-0212-16 de 12 de enero 2016 contiene el plan de capacitación 2016. Memorando No. EPMSA-GAF-1523-3690-16 de 16 de mayo de 2016. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017.  |
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Previamente a la contratación de personal, debe proceder a la revisión de los requisitos mínimos indispensables para el cumplimiento de sus funciones   | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | Memorando N° EPMSA-TH-0496-2563-16 de 7 de abril 2016, contiene el procedimiento bajo la modalidad de servicios ocasionales, aprobado el 06 de junio de 2016, mediante código GAR-TH-PR-001., Resolución EPMSA-0081-16 de 06 de junio de 2016. Mediante memorando N° EPMSA-TH-0549-2689-17 de 30 de marzo 2017, la Directora de Talento Humano, |

|   |     |                  |   |          |   |   |      |  |                                       |           |          |   |  |       |     |     |        |          |   |
|---|-----|------------------|---|----------|---|---|------|--|---------------------------------------|-----------|----------|---|--|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=172&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=172&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 5 | Recomendación n 5. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Difundirá a nivel directivo las responsabilidades de control para cada una de las áreas de la Entidad   | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1082-2664-16 de 11 de abril de 2016.<br>Memorando No. EPMSA-TH 0720-3630-16 de 12 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-TH 0721-3633-16 de 12 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1319-3139-17 de 11 de abril de 2017.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=172&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=172&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 6 | Recomendación n 6. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Gestionará ante el Directorio y la Gerencia General la aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, a fin de que sean aplicados en cada uno de los requerimientos en materia de administración de personal/solicitados en la Entidad. | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | El manual de Clasificación de Puestos y el Manual de Evaluación del Desempeño, fue aprobado mediante Resolución N° EPMSA-0189-15 de la Gerencia General, de fecha 30 de noviembre de 2015. Mediante Resolución N° EPMSA-ESD-002-15 del 27 de noviembre del 2015 aprueba el Directorio la escala de remuneraciones mensuales unificadas. El Manual de Evaluación del |
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=172&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=172&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 7 | Recomendación n 7. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Establecerá por escrito las competencias de los servidores de acuerdo a sus funciones y responsabilidades asignadas.  | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | El Manual de Descripción y Clasificación de Puestos se encuentran definidas las competencias técnicas y conductuales de cada denominación de puesto de trabajo. Se adjunta ejemplos del perfil de un puesto. Se adjunta el Manual de Octubre de 2015.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017  |

|   |     |                  |   |          |   |   |      |  |  |           |          |    |   |       |     |     |        |          |   |
|---|-----|------------------|---|----------|---|---|------|--|--|-----------|----------|----|---|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012<br>EPMSA-AI-0027-15 de 18 de junio de 2015 | 2250-2012 | Aprobado | 8  | Recomendación n 8. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Dentro del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos considerará procesos actualizados y aprobados por autoridad competente, que permitan mejorar las competencias y habilidades de los servidores de la entidad.   | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | En el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos, en el numeral 2 constan los Objetivos Generales del mismo, orientados a crear una herramienta base para el desarrollo y aplicación de la gestión del talento humano, así como identificar el perfil de competencias del puesto. Se adjunta parte del manual que contienen los Objetivos antes señalados. Manual |
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012<br>EPMSA-AI-0027-15 de 18 de junio de 2015 | 2250-2012 | Aprobado | 9  | Recomendación n 9. Al Gerente Administrativo Financiero y de Talento Humano. Dispondrá la participación de las/los servidores en el mejoramiento del control interno existente en la entidad, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización en donde desempeñan sus labores.   | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1557-3771-16 de 17 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-TH-0743-3773-16 de 17 de mayo de 2016.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1319-3139-17 de 11 de abril de 2017.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012  | 2250-2012 | Aprobado | 10 | Recomendación n 10. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente de Planificación la elaboración de procedimiento s internos que permitan establecer los necesarios mecanismos que a la entidad le permitan la identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta, en los que se definirán las estrategias que incluyan su implementación, se definan | EPMSA | GG  | GP  | CP-GP  | Cumplida | EPMSA-GG-0079-2071-16 de 18 marzo de 2016 En consideración a la Recomendación n 4 de la "Evaluación integral del Sistema de Control interno de la Entidad", con corte al 31 de octubre de 2012, puesto en conocimiento de la Empresa mediante el oficio AI-OO41-EPMSA-2012  |

|  |   |     |                  |   |          |   |   |      |  |                                       |  |           |          |    |   |       |     |    |        |          |  |
|--|---|-----|------------------|---|----------|---|---|------|--|---------------------------------------|--|-----------|----------|----|---|-------|-----|----|--------|----------|--|
|  | 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 |  | 2250-2012 | Aprobado | 11 | Recomendación 11. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Elaborará un Manual específico aprobado sobre las políticas y procedimientos de Control de bienes de larga duración para su aplicación en la Unidad de Control de Bienes.   | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Resolución EPMSA-GG-0038-2013 de 28 de marzo de 2013 se expide el instructivo para el control de activos fijos de la EPMSA. Memorando N° EPMSA-GAF-0537-1367-16 de 24 de febrero de 2016 se remite el Borrador del Reglamento Interno actualizado para revisión de la Gerencia Jurídica actualizando el mismo. Resolución N° EPMSA-0093-16 de 30 de junio de 2016. |
|  | 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 |  | 2250-2012 | Aprobado | 12 | Recomendación 12. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá y coordinará con el encargado del registro contable de los bienes de larga duración, proceda a la apertura de registros detallados y valorados tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, que permita controlar los retiros, traspasos o bajas de bienes. | EPMSA | GAF | DF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1489-3635-16 de 12 de mayo de 2016 Documentación que respalda el ingreso de bienes, la entrega de bienes a los custodios, ingreso de existencias, egreso de existencias, y detalla de los bienes de larga duración que mantiene la Unidad de Bienes. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017                           |

|  |   |     |                  |   |          |   |   |      |  |                                       |           |          |    |   |       |     |    |        |          |   |
|--|---|-----|------------------|---|----------|---|---|------|--|---------------------------------------|-----------|----------|----|---|-------|-----|----|--------|----------|---|
|  | 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDesCarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDesCarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 13 | Recomendación 13. El Gerente de Planificación. "Conjuntamente con el Jefe Administrativo y de Talento Humano elaborará un reglamento Interno para casos de daños, pérdida o destrucción producidos en los bienes, el mismo que será puesto a conocimiento de la Gerencia General para su aprobación y divulgación." | EPMSA | GP  | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-0850-2120-16 de 21 de marzo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GJ-0172-1973-16 de 14 de marzo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0537-1367-16 de 24 de febrero de 2016<br>Resolución EPMSA-GG-0038-2013 de 28 de marzo de 2013 se expide el instructivo para el control de activos fijos de la EPMSA. Memorando                     |
|  | 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 14 | Recomendación 14. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Dispondrá al servidor de la Unidad de Control de bienes proceda a apertura de registros individuales de los bienes que permita conocer su estado, manteniendo reparación, custodia u otros incidentes.  | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando N° EPMSA-GAF-2992-7644-15 de 26 de noviembre de 2015, se dispuso al Director Administrativo se aplique el Acuerdo 027-2015 de la CGE, en todas sus partes. Se efectúan los registros de bienes de larga duración respecto a custodia, código, descripción, ubicación, cantidad y valor total, estado del bien. Se encuentra en uso el sistema |

|   |     |                  |   |          |   |   |      |  |                                       |           |          |    |   |       |     |     |        |          |   |
|---|-----|------------------|---|----------|---|---|------|--|---------------------------------------|-----------|----------|----|---|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 15 | Recomendación 15. Al Gerente General. Dispondrá a la Gerencia Administrativa Financiera que conjuntamente con el Jefe Administrativo y de Talento Humano, preparen los procedimientos relacionados con los procesos de tomas físicas de inventarios, los mismos que tendrán que realizarse por lo menos una vez al año, procedimiento adoptado que será informado al Gerente General. | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando N° EPMSA-GAF-3118-7918-15 de 8 de diciembre de 2015, se remita instructivo para toma física de inventarios. Memorando N° EPMSA-GAF-3168-8011-15 Y 3149-7957-15 de 11 y 9 de diciembre 2015 respectivamente, la Dirección Administrativa remite el instructivo para la toma física de bienes. Memorando EPMSA-GAF- |
| 7 | 14* | DAI-AI-0143-2012 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1726&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 3 | Evaluación integral del sistema de control interno de las Normas 200 - Ambiente de Control; 300 - Evaluación de Riesgo; y 406 - Administración Financiera - Administración de Bienes, y Demás normas y disposiciones legales relacionadas | 2011 | 1 de enero al 30 de septiembre de 2011 | DAI-23724 de 2012; septiembre de 2012 | 2250-2012 | Aprobado | 16 | Recomendación 16. El Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá y coordinará con el Jefe Administrativo y de Talento Humano, se identifiquen los bienes que ameritan ser dados de baja, con estricto cumplimiento de las disposiciones legales que regulan estos procesos.  | EPMSA | GAF | DA  | CP-GAF | Cumplida | Memorando N° EPMSA-GAF-698-1764-16 y memorando N° EPMSA-GAF-0809-2034-16 de 9 y 17 de marzo 2016 respectivamente, se solicita informe sobre proceso de baja de bienes. Memorando N° EPMSA-GAF- 1767-2651-16 de 11 de abril 2016, se remite listado de bienes inservibles para iniciar proceso de baja. Acta de Entregas     |

|  |   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |   |   |       |     |    |       |          |   |
|--|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|---|---|-------|-----|----|-------|----------|---|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 1 | Recomendación n 1. Al Directorio. Dispondrá al Gerente General que de manera urgente coordine y supervise las acciones pertinentes con las diversas instancias directivas de la entidad, a fin de lograr en base a los objetivos, misión y visión institucionales, se preparen los lineamientos que en materia de planificación que le permitan | EPMSA | DIR | GG | CP-GP | Cumplida | POA 2014 Aprobado mediante Resolución 02-06-2014 - POA 2015 Aprobado mediante Resolución 03-08-2014 - POA 2016 Aprobado mediante Resolución 04-09-2015 - Plan estratégico 2015-2018 Aprobado mediante resolución No. 03-11-2015 Memorando No. EPMSA-GG-0078-1952 16 de 16 de marzo de 2016 Memorando No. EPMSA-       |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 2 | Recomendación n 2. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente de Planificación, concluya con las actividades tendientes a la consecución de los mecanismos que identifiquen los riesgos a que está expuesta la entidad mismos que le permitirán alcanzar sus objetivos propuestos.  | EPMSA | GG  | GP | CP-GP | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GG-0079-2071 15 de 18 de marzo de 2016 Memorando No. EPMSA-GPD-0029-4239-15 de 17 de julio de 2015 Metodología para la identificación y análisis de los riesgos de la EPMSA Identificación de matriz de riesgos Aprobado en sesión ordinaria de Directorio EMPMSA-SD-004-2016 de 11 de marzo 2016 |

|  |   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |   |   |       |    |     |        |          |   |
|--|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|---|---|-------|----|-----|--------|----------|---|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, proveer los recursos necesarios que le permitan a la entidad contar con acciones que le permitan responder en cualquier circunstancia de naturaleza política o económica, que la puedan afectar.   | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-2114-5349-15 de 28 de Agosto de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1504-3652-16 de 13 de mayo de 2015<br>Cumplida a través de la provisión permanente de recursos financieros definidos en el presupuesto institucional, el mismo que está fusionado con el POA, instrumentos a través de los cuales se dan cumplimiento a los objetivos |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 4 | recomendación n 4. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente de Planificación que una vez concluidas las actividades de la implementación del plan de Mitigación de Riesgos previa a la aprobación del Directorio y proceda a difundir a todas las servidoras y servidores de la Entidad, además de realizar continuos monitoreos que le permitan la | EPMSA | GG | GP  | CP-GP  | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GPD-0025-1611-16 de 4 de marzo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GPD-0028-2062-16 de 18 de marzo de 2016<br>Metodología para la identificación y análisis de los riesgos de la EPMSA<br>Identificación de matriz de riesgos<br>Aprobado en sesión ordinaria de Directorio EMPMSA-SD-004-2016 de 11 de marzo 2016                             |

|   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |   |  |       |     |     |        |          |   |
|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|---|--|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 5 | Recomendación 5. Al Gerente General. Dispondrá a las Gerencias; de Seguimiento Contractual, Administrativa Financiera, Planificación, Seguridad, Cierre, Dirección de Infraestructura y Fiscalización y Procuraduría, coordinar las acciones conducentes a lograr definir procedimientos de supervisión de las operaciones a su cargo, que le permitan a la institución. | EPMSA | GG  | TG  | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-3123-7924-15 de 8 de diciembre de 2015; Informe de evaluación ejecución presupuestaria de noviembre 2015<br>Memorando No. EPMSA-GPD-0013-0416-16 de 19 de enero de 2016 informe de seguimiento al POA 2015 de enero a diciembre 2015.   |
| 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 6 | Recomendación 6. Al Presidente del Directorio. Dispondrá al Gerente General elaborar los Planes Estratégico y Operativo Anual, para conocimiento y aprobación del Directorio.  | EPMSA | DIR | GG  | CP-GP  | Cumplida | POA 2014 Aprobado mediante Resolución 02-06-2014<br>POA 2015 Aprobado mediante Resolución 03-08-2014<br>POA 2016 Aprobado mediante Resolución 04-09-2015<br>Plan estratégico 2015-2018 Aprobado mediante resolución No. 03-11-2016<br>Oficio EPMSA-GAF-0524-1597-16 de 12 de mayo de 2016, se comunica al Ministerio de Finanzas las proformas presupuestarias aprobadas por el Directorio. La proforma presupuestaria aprobada por el Directorio se encuentra subida al Sistema Integrador Esigef por los años 2015, 2016 y 2017 instrumento electrónico a través del cual se informó al Ministerio de Finanzas. |
| 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 7 | Recomendación 7. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que posterior a la aprobación del Presupuesto de la Institución, en un plazo no mayor de 30 días lo remita al ente rector de las finanzas públicas.   | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | POA 2014 Aprobado mediante Resolución 02-06-2014<br>POA 2015 Aprobado mediante Resolución 03-08-2014<br>POA 2016 Aprobado mediante Resolución 04-09-2015<br>Plan estratégico 2015-2018 Aprobado mediante resolución No. 03-11-2016<br>Oficio EPMSA-GAF-0524-1597-16 de 12 de mayo de 2016, se comunica al Ministerio de Finanzas las proformas presupuestarias aprobadas por el Directorio. La proforma presupuestaria aprobada por el Directorio se encuentra subida al Sistema Integrador Esigef por los años 2015, 2016 y 2017 instrumento electrónico a través del cual se informó al Ministerio de Finanzas. |

|  |   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |   |  |       |     |     |        |          |   |
|--|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|---|--|-------|-----|-----|--------|----------|---|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 8 | Recomendación n 8. Al Gerente de Administración y Finanzas. Dispondrá y coordinará con la Especialista en Presupuesto del manejo del presupuesto, efectúe labores de análisis de las variaciones presupuestarias, vinculándolas con la programación del Plan Operativo Anual, a fin de determinar las causas que originaron las variaciones, y se emitan criterios, de | EPMSA | GAF | DF  | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1037-2550-16 de 6 de abril 2016. Recomendación cumplida a través Memorando No. EPMSA-GAF-1074-2646-16 de 11 de abril 2016 al que se adjunta copia de la Resolución de Modificación Presupuestaria, generadas conjuntamente con la Gerencia de Planificación modificando el POA, Ejemplo Resolución No. EPMSA-0195-15 de 29 de diciembre 2015. |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 9 | Recomendación n 9. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero coordinar con las unidades de contabilidad, presupuesto, tesorería y nómina, presten su total colaboración en la entrega de criterios y recomendaciones frente a los productos entregados por la empresa Sofnesa, a fin de lograr la total implementación                        | EPMSA | GG  | GAF | N/A    | N/A      | Memorando No. EPMSA-GAF-1475-3614-16 de 12 de mayo de 2016. Memorando No. EPMSA-gaf-1475-3606-16 de 12 de mayo de 2016. Recomendación que no aplica, considerando que se cambió de sistema, actualmente está en uso el sistema financiero integrado CGWEB. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017.   |

|  |   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |    |  |       |     |     |        |          |   |
|--|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|----|--|-------|-----|-----|--------|----------|---|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 10 | Recomendación n. 10. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, remitir en los plazos señalados la información requerida por la Subsecretaría de Relaciones Fiscales del Ministerio de Finanzas.  | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorandum No. EPMSA-GAF-1038-2553-16 de 6 de abril 2016. Memorandum No. EPMSA-GAF-1046-2571-16 de 7 de abril 2016 de contabilidad en que se informa que mensualmente se reporta a través del sistema e-Sigef integrador del Ministerio de Finanzas, los estados financieros y de ejecución presupuestaria. Se puede consultar el sistema los reportes. |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 11 | Recomendación n. 11. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Elaborará un manual específico para la administración y control de bienes de la Empresa aprobado sobre las políticas y procedimientos de Control de Bienes de Larga Duración y existencias, para su aplicación en la Unidad respectiva. | EPMSA | GAF | DA  | CP-GAF | Cumplida | Resolución No. EPMSA-GG-0038.2013 de 28 de marzo de 2013 "Instructivo para el control de activos fijos de la EPMSA. Resolución N° EPMSA-0093-16 de 30 de junio de 2016. REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DE LA EPMSA Memorandum No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017           |

|  |   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |    |   |       |     |    |        |          |  |  |   |
|--|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|----|---|-------|-----|----|--------|----------|--|--|---|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 12 | Recomendación 12. Al Jefe Administrativo y de Talento Humano. Proporcionará un espacio físico adecuado e instalaciones seguras para el almacenamiento, custodia, distribución y control de los bienes de propiedad institucional.   | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1482-3619-16 de 12 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GCC-0164-2077-16 de 18 de marzo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1468-3594-16 de 12 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0569-1457-16 de 1 de marzo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1462-3586-16 de 12 de mayo de 2016  |  | X |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 13 | recomendación 13. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá y coordinará con la Contadora el registro contable de los bienes de larga duración, proceda a la apertura de registros detallados y valorados tanto de las existencias como de los bienes de larga duración. que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de | EPMSA | GAF | DF | CP-GAF | Cumplida | EPMSA-GAF-1489-3635-16 de 12 de mayo de 2016<br>Se encuentran registradas todos los bienes de larga duración, de los inventarios valorados, se lleva un control mensual de los movimientos de egreso de bienes de consumo y diario de su ingreso, se actualizan las actas de traspaso de bienes con sus custodios y se llevan auxiliares con las cuentas del |  |   |

|   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |    |   |       |     |     |        |          |   |
|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|----|---|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 14 | Recomendación 14. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Financiero-Administrativo, coordinar acciones con el Director Administrativo y de Talento Humano, a fin de elaborar un Reglamento Interno que regule los bienes en aspectos como: mantener registros pormenorizados respecto a la historia uso y destino de cada uno de los bienes, actas de | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Resolución No. EPMSA-GG-0038.2013 de 28 de marzo de 2013 "Instructivo para el control de activos fijos de la EPMSA. Resolución N° EPMSA-0093-16 de 30 de junio de 2016. REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DE LA EPMSA Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017                                  |
| 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 15 | Recomendación 15. Al Director Administrativo y de Talento Humano. Dispondrá al Asistente de Control de Bienes, proceda a aperturar registros individuales de los bienes que permitan conocer su estado, mantenimiento, reparación, custodia y otros aspectos.   | EPMSA | GAF | DA  | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1719-4348-15 de 22 de julio de 2015; Memorando No. EPMSA-GAF-3159-7987-15 de 10 de diciembre de 2015 Memorando No. EPMSA-GAF-3105-7807-15 de 8 de diciembre de 2015. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017.   |
| 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 16 | Recomendación 16. Al Gerente General. Dispondrá a la Gerencia Administrativa Financiera que conjuntamente con el Director Administrativo y de Talento Humano, preparen los procedimientos relacionados con los procesos de tomas físicas de Inventarios, los mismos que tendrán que realizarse por lo menos una vez al año, procedimiento adoptado que  | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorandos No. EPMSA-GAF-3168-8011-15 de 11 de diciembre de 2015, se aprobó por la Gerencia Administrativa Financiera los "Procedimientos para la constatación física de bienes y existencias en la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales". Para el año 2016 igualmente se emitieron los procedimientos |

|  |   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |    |  |       |     |     |        |          |  |
|--|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|----|--|-------|-----|-----|--------|----------|--|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 17 | Recomendación 17. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá y coordinará con el Director Administrativo y de Talento Humano, se identifiquen los bienes que ameriten ser dados de baja, con estricto cumplimiento de las disposiciones legales que regulan estos procesos.   | EPMSA | GAF | DA  | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1719-4348-15 de 22 de julio de 2015<br>Memorando No. Epmsa-GAF-1584-4010-15 de 6 de julio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1665-4206-15 de 16 de julio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1767-4426-15 de 23 de julio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1786-4467-15 de 24 de julio de 2015 |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 18 | Recomendación 18. Al Gerente General. Realizará las gestiones pertinentes ante el Directorio Institucional, a fin de lograr la inserción de la Unidad de Tecnologías de la Información dentro del organigrama institucional ubicándola dentro de la cadena de valor y el mapa de procesos como una unidad de procesos habilitante de apoyo, que podría estar | EPMSA | GG  | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-TH 0717-3581-16 de 12 de mayo de 2016<br>Acta No. EPM-SD-004-2013 de 26 de diciembre de 2013<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1375-3383-16 de 5 de mayo de 2016<br>Se encuentra incluida en el organigrama institucional<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017                  |

|  |   |    |                    |          |   |   |           |   |   |      |          |    |  |       |    |     |        |          |  |
|--|---|----|--------------------|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|----|--|-------|----|-----|--------|----------|--|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 19 | Recomendación 19. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero la implementación de un espacio físico que cuente con todas las facilidades y seguridades informáticas a fin de que sean precautelados los equipos y la información que se guarde en custodia y que se genere.  | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1479-3614-16 de 12 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-gaf-1475-360616 de 12 de mayo de 2016<br>El espacio físico con el que cuenta el área de informática se encuentra al interior de las oficinas de la empresa, cuenta con las seguridades físicas para el cuidado de los equipos informáticos.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017 |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 20 | Recomendación 20. Al Gerente General. Agilitará ante las autoridades competentes la incorporación de una estructura organizacional de Tecnología de Información, que refleje las necesidades institucionales que cubran proyectos, infraestructura y soporte interno y externo.  | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-TH 0718-3582-16 de 12 de mayo de 2016<br>Acta No. EPM-SD-004-2013 de 26 de diciembre de 2013<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1376-3384-16 de 5 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 21 | Recomendación 21. Al Gerente General. Dispondrá a la Asistente de Tecnología de Información coordinar las acciones conducentes, que se canalicen a través de las Gerencias Administrativa Financiera y la Unidad de Comunicación Institucional, a fin de que se implementen sistemas adecuados en las áreas de su competencia en materia de divulgación, confiabilidad, soporte y mantenimiento. | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-1398-3431-16 de 6 de mayo de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |

|  |   |    |                    |  |          |   |   |           |   |   |      |          |    |  |       |    |    |         |          |   |
|--|---|----|--------------------|--|----------|---|---|-----------|---|---|------|----------|----|--|-------|----|----|---------|----------|---|
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 |  | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 22 | Recomendación 22. Al Gerente General. Dispondrá a la Comunicadora Social, la utilización de los elementos de información y comunicación disponibles en medios visuales, electrónicos e impresos, a fin de elevar a conocimiento de los usuarios internos y externos los diferentes productos y servicios que ofrecemos, además de recopilar información con        | EPMSA | GG | CS | CP-RICS | Cumplida | Muestra de dptico de Zede, fotos de cartelera, copia de boletines, copia de resultados de encuestas en página web, publicaciones en redes sociales. Copia de contrato No. EPMSA-0036-15 Contrato Complementario al Contrato No. EPMSA-0023-15 "Servicio de Diseño para el Desarrollo e Impresión de Productos Gráficos y Material Promocional |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 |  | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 23 | Recomendación 23. Al Gerente General. Dispondrá a todos los Gerentes de la Entidad, procedan a efectuar en sus áreas de competencia un constante seguimiento y monitoreo del ambiente de control interno institucional, a fin de evaluar su eficacia, y proponer de ser necesario la implementación de medidas oportunas las que se basarán en los análisis que se | EPMSA | GG | TG | CP-GG   | Cumplida | MEMORANDO No. EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016  |
|  | 8 | 2* | AI-0041-EPMSA-2012 |  | AI-EPMSA | 2 | Evaluación integral del sistema de control interno de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas Regímenes Especiales. | 2011-2012 | 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 | Oficio EPMSA-AI-0060-1423-12 de 28 de diciembre de 2012 | 1423 | Aprobado | 24 | Recomendación 24. Al Gerente General. Notificará de manera inmediata a las diferentes unidades de la entidad a la cual sean dirigidas las recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, su inmediata aplicación y la toma de las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos.  | EPMSA | GG | TG | CP-GG   | Cumplida | MEMORANDO No. EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016  |

|  |   |   |  |  |     |   |  |           |  |  |  |           |          |   |   |       |        |        |           |          |   |
|--|---|---|--|--|-----|---|--|-----------|--|--|--|-----------|----------|---|---|-------|--------|--------|-----------|----------|---|
|  | 9 | 8 |  |  | CGE | 1 | DAE-0029-2010 A los contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes realizado por la Ex Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, CORPAQ y la Ex Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito | 2008-2009 | 1 de mayo de 2008 hasta el 15 de julio de 2009 | Oficio No. A 524 de 2 de Octubre de 2013 |  | 3414-2013 | Aprobado | 1 | Recomendación n 1. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas. Previo a la Contratación para la adquisición de bienes y servicios, verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes, establecidos en las disposiciones legales y normativa vigente. Además en los                     | EPMSA | GG     | GAF-GJ | CP-GAF-GJ | Cumplida | Se adjunta contrato N° EPMSA-001-15 en el que se incorporan cláusulas de penalización o multas, garantías y demás documentos habilitantes para la suscripción del mismo. Es de cumplimiento continuo por la EPMSA, se puede comprobar de los procesos publicados en el portal de compras públicas <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion</a> |
|  | 9 | 8 |  |  | CGE | 1 | DAE-0029-2010 A los contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes realizado por la Ex Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, CORPAQ y la Ex Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito | 2008-2009 | 1 de mayo de 2008 hasta el 15 de julio de 2009 | Oficio No. A 524 de 2 de Octubre de 2013 |  | 3414-2013 | Aprobado | 2 | Recomendación n 2. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas. Conjuntamente con el Asesor Jurídico y Gerente Administrativo Financiero de la empresa, presentarán al Presidente del Directorio, un informe, del estado actual de los juicios de expropiación y las posibles contingencias, a fin de que se | EPMSA | GAF-GJ | GAF-GJ | CP-GJ     | Cumplida | Oficio No. EPMSA-GCC-0202-1162-13 de 30 de octubre de 2013 (Información proporcionada por GJ)<br>Oficio No. EPMSA-GG-0223-1305-13 de 19 de diciembre de 2013 (Información proporcionada por GJ)<br>Memorando No. EPMSA-GJ-0243-2917-17 de 5 de abril de 2017<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017   |

|  |   |   |  |  |     |   |  |           |  |  |  |           |          |   |   |       |    |     |        |          |  |
|--|---|---|--|--|-----|---|--|-----------|--|--|--|-----------|----------|---|---|-------|----|-----|--------|----------|--|
|  | 9 | 8 |  |  | CGE | 1 | DAE-0029-2010 A los contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes realizado por la Ex Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, CORPAQ y la Ex Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito | 2008-2009 | 1 de mayo de 2008 hasta el 15 de julio de 2009 | Oficio No. A 524 de 2 de Octubre de 2013 |  | 3414-2013 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales. Previo a la contratación, autorización y ejecución de pagos, verificará que los bienes y servicios suministrados constituyan obligaciones de la Empresa.  | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Con memorando N EPMSA-GAF-0513-1301-16 de 23 febrero 2016, EPMSA-GAF-0623-1582-16 de 3 marzo 2016, EPMSA-GAF-0624-1583-16 de 3 de marzo de 2016, se asignan las funciones al personal para la realización del control previo a los pagos que realiza la institución, funciones en las que se requiere se justifiquen plenamente las adquisiciones.                               |
|  | 9 | 8 |  |  | CGE | 1 | DAE-0029-2010 A los contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes realizado por la Ex Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, CORPAQ y la Ex Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito | 2008-2009 | 1 de mayo de 2008 hasta el 15 de julio de 2009 | Oficio No. A 524 de 2 de Octubre de 2013 |  | 3414-2013 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales. Previo a la suscripción, verificará que los documentos que justifican la contratación se vean reflejados en el objeto del mismo, y que se especifique con claridad los productos y servicios a recibir. | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | EPMSA-GAF-0347-3806-16 de 18 de mayo de 2016, EPMSA-GAF-0513-1301-16 de 23 febrero 2016, EPMSA-GAF-0623-1582-16 de 3 marzo 2016, EPMSA-GAF-0624-1583-16 de 3 de marzo de 2016, se asignan las funciones al personal para la realización del control previo a los pagos que realiza la institución, funciones en las que se requiere se justifiquen plenamente las adquisiciones. |

|   |    |     |                  |   |          |  |  |           |   |   |            |                   |          |   |  |       |     |     |        |          |   |
|---|----|-----|------------------|---|----------|--|--|-----------|---|---|------------|-------------------|----------|---|--|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 5 | 10 | 12* | DAI-AI-0036-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=24091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=24091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-15-2013 Proceso administrativo de las áreas de compras, contabilidad y tesorería de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales | 2012-2013 | 1 de enero de 2012 al 30 de julio de 2013 | 005-AI-EPMSA-2014; 24 de enero de 2014 EPMSA-010-1355-15; 10 de marzo de 2015 | 03/10/2015 | 6373-2015-1764-15 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá a la Gerente Administrativa Financiera. Que en coordinación con el Director Administrativo y de Gestión de Talento Humano, realice un diagnóstico del personal existente y considerando las necesidades de crecimiento de la empresa, programe la asignación del recurso humano que requiere cada               | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | AI-0010-1355-15 de 3 de octubre de 2015 Memorando EPMSA-GG-0067-1470-15 de 17 de marzo de 2015 Memorando No. EPMSA-GAF-0810-1880-15 de 6 de abril de 2015 Memorando No. EPMSA-TH-0441-1857-15 de 06 de abril de 2015 Memorando No. EPMSA-GG-0089-2056-15 de 14 de abril de 2015 Memorando EPMSA-TH-0405-1678-15 |
| 5 | 10 | 12* | DAI-AI-0036-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=24091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=24091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-15-2013 Proceso administrativo de las áreas de compras, contabilidad y tesorería de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales | 2012-2013 | 1 de enero de 2012 al 30 de julio de 2013 | 005-AI-EPMSA-2014; 24 de enero de 2014 EPMSA-010-1355-15; 10 de marzo de 2015 | 03/10/2015 | 6373-2015-1764-15 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. A la Gerente General. Dispondrá a la Gerente Administrativa Financiera. Realice las gestiones pertinentes para la creación de las partidas presupuestarias a fin de lograr la incorporación de servidores para las áreas de Compras Públicas, Contabilidad y Tesorería.   | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | AI-0010-1355-15 de 3 de octubre de 2015 Memorando EPMSA-GG-0067-1470-15 de 17 de marzo de 2015 Memorando EPMSA-GG-0089-2056-15 de 14 de abril de 2015 Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2015   |
| 5 | 10 | 12* | DAI-AI-0036-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=24091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=24091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-15-2013 Proceso administrativo de las áreas de compras, contabilidad y tesorería de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales | 2012-2013 | 1 de enero de 2012 al 30 de julio de 2013 | 005-AI-EPMSA-2014; 24 de enero de 2014 EPMSA-010-1355-15; 10 de marzo de 2015 | 03/10/2015 | 6373-2015-1764-15 | Aprobado | 3 | Recomendación 3. Al Gerente General. Dispondrá que la administrador a del contrato, atienda a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del contrato, a fin de que la Compañía contratada, cumpla de manera estricta con el objeto del contrato, lo que permitirá disponer de un sistema informático integral para el registro de | EPMSA | GG  | TG  | CP-GAF | Cumplida | AI-0010-1355-15 de 3 de octubre de 2015 Memorando EPMSA-GG-0067-1470-15 de 17 de marzo de 2015 Memorando EPMSA-GG-0066-1466-15 de 17 de marzo de 2015 Memorando EPMSA-GAF-0693-1603-15 de 23 de marzo de 2015 Memorando EPMSA-GG-0077-1757-15 de 31 de marzo 2015 Memorando No. EPMSA-GAF-0846-1073-15 de 14 de |

|   |    |     |                  |   |          |  |           |  |  |            |       |          |   |  |       |     |    |        |          |   |                             |
|---|----|-----|------------------|---|----------|--|-----------|--|--|------------|-------|----------|---|--|-------|-----|----|--------|----------|---|-----------------------------|
| 6 | 11 | 13* | DAI-AI-0107-2014 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=8303&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=8303&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | UAI-003-2013<br>Proceso precontractual, contractual y de ejecución de los contratos por adquisición de los bienes y servicios de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 5 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | Oficio DAI No. 17411 de 11 de junio 2014 | 22/07/2014 | 17411 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá al Asistente Técnico de Compras Públicas, que una vez adquiridos los bienes y servicios requeridos por la Empresa, los traspase al Asistente de Control de Bienes, a fin de que proceda a verificarlos si estos cumplen con los requisitos y especificación es técnicas solicitadas por la institución. | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Cumplido - DAI-AI-0575-2016<br>Trámite 2973 Oficio No. EPMSA-GG-0087-0889-14 de 23 de julio de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GG-0080-2033 14 de 14 de julio de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0956-2152-14 de 18 de julio de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3159-7987-15 de 10 de diciembre de 2015.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423- | Cumplido - DAI-AI-0575-2016 |
| 6 | 11 | 13* | DAI-AI-0107-2014 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=8303&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=8303&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | UAI-003-2013<br>Proceso precontractual, contractual y de ejecución de los contratos por adquisición de los bienes y servicios de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 5 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | Oficio DAI No. 17411 de 11 de junio 2014 | 22/07/2014 | 17411 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá al Asistente de Control de Bienes, que luego de recibidos los bienes adquiridos, por parte del Asistente Técnico de Compras Públicas, de encontrar alguna novedad en los mismos no los reciba, hasta que cumplan con los requerimientos establecidos, superados estos                                   | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Cumplido - DAI-AI-0575-2016<br>Trámite 2973 Oficio No. EPMSA-GG-0087-0889-14 de 23 de julio de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GG-0080-2033 14 de 14 de julio de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0956-2152-14 de 18 de julio de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1023-2274-14 de 28 de abril de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1293-      | Cumplido - DAI-AI-0575-2016 |

|   |    |     |                  |   |          |   |           |  |  |            |           |          |   |  |       |    |     |        |          |  |
|---|----|-----|------------------|---|----------|---|-----------|--|--|------------|-----------|----------|---|--|-------|----|-----|--------|----------|--|
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. Al Gerente General. Una vez que se concluya con el levantamiento y verificación de los bienes muebles entregados mediante el contrato de Usufructo a la Corporación QUIPORT S.A. dispondrá al encargado del Control de Bienes, proceda de manera inmediata al levantamiento del registro e inventario de la totalidad de los bienes que ya no sean de | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de abril de 2015<br>Oficio DAI 09122 de 21 de abril 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1584-4010-15 de 6 de Julio de 2015;<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1665-4206-15 de 16 de Julio de 2015;<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1767-4426-15 de 23 de julio de 2015;<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1786-                       |
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. Al Gerente General. Dispondrá a la Gerente Administrativa Financiera, conjuntamente con el Director Administrativo y de Gestión de Talento Humano y, Procurador Jurídico, formulen un proyecto de reforma para definir el grado de autoridad, responsabilidad y delimitación de funciones que correspondan en el ámbito                               | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de abril de 2015<br>Oficio DAI 09122 de 21 de abril 2015<br>Memorando N° EPMSA-GAF-0093-0220-16 del 13 de enero del 2016;<br>Memorando N° EPMSA-TH-0055-0290-16 del 14 de enero del 2016<br>Resolución No. EPMSA-GG-0012-2014 de 5 de marzo de 2014<br>Resolución N° EPMSA-0189-15 del 30 de Noviembre de 2014 |

|   |    |     |                  |   |          |   |           |  |  |            |           |          |   |   |       |     |    |        |          |  |
|---|----|-----|------------------|---|----------|---|-----------|--|--|------------|-----------|----------|---|---|-------|-----|----|--------|----------|--|
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. A la Gerencia Administrativa Financiera. En coordinación con las unidades de administración de bienes y de tecnología, implementará un sistema informático adecuado y confiable, que viabilice un mejor desempeño del control, registro y custodia de los activos fijos institucionales. | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de abril de 2015<br>Oficio DAI 09122 de 21 de abril 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0103-0245-16 de 13 de enero de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0110-0260-16 de 13 de enero de 2016<br>Memorando del control, registro y custodia de los activos fijos institucionales No. EPMSA-GAF-1155-2811-16 de 14 de abril de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1091- |
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. A la Gerencia Administrativa Financiera. Dispondrá a la unidad de control de bienes, ejecute por lo menos una vez al año constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración.   | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de abril de 2015<br>Oficio DAI 09122 de 21 de abril 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3118-7918-15 de 8 de diciembre de 2015.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3149-7957-15 de 9 de diciembre de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3168-8011-15 de 11 de diciembre de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3183-  |

|   |    |     |                  |   |          |   |           |  |  |            |           |          |   |   |       |     |     |        |          |  |
|---|----|-----|------------------|---|----------|---|-----------|--|--|------------|-----------|----------|---|---|-------|-----|-----|--------|----------|--|
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 5 | Recomendación 5. Al Gerente General. Dispondrá a la Gerente Administrativa Financiera, que previo a que se implemente el sistema Contable ERP, coordinará acciones con los responsables de las unidades de contabilidad, presupuesto, tecnologías y de control de activos, para que a base de un plan de implementación y cronograma de trabajo     | EPMSA | GG  | GAF | N/A    | N/A      | Memorando EPMSA-GAF-1159-2817-16 de 15 de abril de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1158-2816-16 de 14 de abril de 2016<br>Acta de Reunión 28 de marzo 2016<br>Acta de Reunión 13 de abril 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017  |
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 6 | Recomendación 6. A la Contadora. Durante la implementación del módulo de control de activos fijos con el sistema contable, asesorará y coordinará con el servidor encargado de la administración de Bienes y el servidor encargado de tecnología, suscribiendo actas de manera periódica sobre el avance y cumplimiento del cronograma establecido; | EPMSA | GAF | DF  | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de abril de 2015<br>Oficio DAI 09122 de 21 de abril 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0185-0395-16 de 19 de enero de 2016.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0104-0248-16 de 13 de enero de 2016.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0201-0441-16 de 20 de enero de 2016.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0166-0364-16 de 18 |

|   |    |     |                  |   |          |   |           |  |  |            |           |          |    |   |       |     |    |        |          |   |
|---|----|-----|------------------|---|----------|---|-----------|--|--|------------|-----------|----------|----|---|-------|-----|----|--------|----------|---|
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 7  | Recomendación 7. Al Gerente General. Dispondrá a la Gerente Administrativa Financiera, que en coordinación con el Director Administrativo y de Gestión de Talento Humano, el servidor encargado de Control de Bienes; y, la servidora encargada de Tecnología, realicen el análisis técnico administrativo de la naturaleza, condición avalúo y | EPMSA | GG  | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de abril de 2015<br>Oficio DAI 09122 de 21 de abril 2015<br>Memorando EPMSA-GAF-2996-7653-15 de 26 de noviembre de 2016.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1584-4010-15 de 6 de julio de 2015.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1395-3479-15 de 16 de junio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0220-                             |
| 4 | 12 | 11* | DAI-AI-0116-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25435&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-2-13<br>Proceso de Ingresos, custodia, registro y contabilización de los activos fijos institucionales de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2010-2012 | 3 de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 | EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de Abril de 2015 | 28/04/2014 | 3140-2015 | Aprobado | 17 | Recomendación 17. Dispondrá y coordinará con el Director Administrativo y de Talento Humano, se identifiquen los bienes que ameriten ser dados de baja, con estricto cumplimiento de las disposiciones legales que regulan estos procesos   | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0015-2368-15 de 28 de abril de 2015<br>Oficio DAI 09122 de 21 de abril 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1584-4010-15 de 6 de julio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1665-4206-15 de 16 de julio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1767-4426-15 de 23 de julio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1786-4467-15 de 24 de julio de 2015 |

|   |    |     |                  |   |          |  |  |           |  |                                       |            |           |          |   |  |       |    |     |        |          |  |
|---|----|-----|------------------|---|----------|--|--|-----------|--|---------------------------------------|------------|-----------|----------|---|--|-------|----|-----|--------|----------|--|
| 3 | 13 | 10* | DAI-AI-0185-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=26207&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=26207&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>13194-3-2014</b><br>Proceso de donación y traspaso de bienes muebles de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2013-2014 | 1 de julio de 2013 y el 30 de septiembre de 2014 | EPMSA-AI-0027-15, 18 de junio de 2015 | 19/06/2015 | 4649-2015 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. Al Gerente General. Dispondrá a la Gerente Administrativa Financiera, que en lo posterior vigile que el Analista de Activos Fijos, registre oportunamente e el egreso de los bienes muebles, con la finalidad de que el inventario de la Empresa, proporcione información real y actualizada, que facilite el control permanente de los mismos        | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0027-15 de 18 de junio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GG-0172-3753 15 de 25 de junio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0173-0376-16 de 18 de enero de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-2439-5175-14 de 29 de diciembre de 2014<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0571-1171-14 de 8 de mayo de 2014<br>Memorando No. EPMSA- |
| 3 | 13 | 10* | DAI-AI-0185-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=26207&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=26207&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>13194-3-2014</b><br>Proceso de donación y traspaso de bienes muebles de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2013-2014 | 1 de julio de 2013 y el 30 de septiembre de 2014 | EPMSA-AI-0027-15, 18 de junio de 2015 | 19/06/2015 | 4649-2015 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. Al Gerente General. Dispondrá a la Gerente Administrativa Financiera, que en lo posterior vigile que la Contadora, realice oportunamente e el registro contable del egreso de los bienes muebles, con la finalidad de que la unidad contable mantenga registros actualizados y que la información financiera que proporcione sea confiable y oportuna | EPMSA | GG | GAF | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0027-15 de 18 de junio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0192-0407-16 de 19 de enero de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1535-3883-25 de 30 de junio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GG-0172-3753 15 de 25 de junio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1351-3352-15 de 10 de junio de 2015<br>Memorando No. EPMSA-   |

|   |    |    |                  |   |          |  |  |      |   |   |            |           |          |   |  |       |     |     |        |          |   |
|---|----|----|------------------|---|----------|--|--|------|---|---|------------|-----------|----------|---|--|-------|-----|-----|--------|----------|---|
| 2 | 14 | 9* | DAI-AI-0278-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27890&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27890&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>13194-2-2014</b><br>Evaluación y ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales | 2013 | 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 | EPMSA-AI-0026-5487-15, 03 de septiembre de 2015 | 03/09/2015 | 6973-2015 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. Al Gerente Administrativo Financiero. Realizará las acciones pertinentes ante las diferentes instancias internas y externas, con el propósito de conseguir la mayor captación de los recursos previstos en el presupuesto, dejando constancia de tales gestiones.   | EPMSA | GAF | DTH | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0026-5487-15 de 3 de septiembre de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GG-0235-5720 15 de 11 de septiembre de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3116-7914-15 de 8 de diciembre de 2015.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0090-0215-16 de 12 de enero de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0135-0303-16 de 15 de enero de 2016    |
| 2 | 14 | 9* | DAI-AI-0278-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27890&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27890&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>13194-2-2014</b><br>Evaluación y ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales | 2013 | 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 | EPMSA-AI-0026-5487-15, 03 de septiembre de 2015 | 03/09/2015 | 6973-2015 | Aprobado | 2 | recomendación 2. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá a la responsable de la Unidad de Presupuesto que previo a la elaboración de la proforma presupuestaria, realice un análisis comparativo fundamentado en datos históricos, para la programación del nuevo ejercicio económico, y en base a los requerimientos de las diferentes unidades | EPMSA | GAF | DF  | CP-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-AI-0026-5487-15 de 3 de septiembre de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GG-0235-5720 15 de 11 de septiembre de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GAF-2311-5902-15 de 17 de septiembre de 2015.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-0194-0412-16 de 19 de enero de 2016.<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017 |

|   |    |    |                  |   |          |  |  |           |   |   |            |           |          |   |  |       |     |       |       |          |   |   |
|---|----|----|------------------|---|----------|--|--|-----------|---|---|------------|-----------|----------|---|--|-------|-----|-------|-------|----------|---|---|
| 1 | 15 | 8* | DAI-AI-0272-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27616&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27616&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2015<br>Proceso de recaudación y utilización de las tasas por servicios aeroportuarios por pasajes internos y externos | 2012-2014 | 2 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 | EPMSA-AI-0028-5617-15, 09 de septiembre de 2015 | 09/09/2015 | 7123-2015 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. A la Gerente Administrativa Financiera, Coordinará con el Gerente de Planificación y desarrollo de la EPMSA en la revisión y actualización de las funciones de la Tesorera, respecto a la elaboración de las conciliaciones bancarias que consta en el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos aprobado el 5 de marzo de 2014; lo que permitirá  | EPMSA | GAF | GP-DF | CP-AI | Cumplida | Memorando EPMSA-AI-0028-5617-15 de 9 de septiembre 2015<br>Memorando No. EPMSA-AI-0035-7770-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Memorando EPMSA-GG-0289-7751-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Oficio No. EPMSA-GG-0673-3244-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GG-0288-7739 15 de 30 de Noviembre de 2015 | Memorando No. EPMSA-AI-0035-7770-15 de 1 de diciembre de 2015 |
| 1 | 15 | 8* | DAI-AI-0272-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27616&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27616&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2015<br>Proceso de recaudación y utilización de las tasas por servicios aeroportuarios por pasajes internos y externos | 2012-2014 | 2 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 | EPMSA-AI-0028-5617-15, 09 de septiembre de 2015 | 09/09/2015 | 7123-2015 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. A la Gerente Administrativa Financiera, Dispondrá a la Contadora realice la conciliación de la información de los registros auxiliares con el mayor general de las cuentas relacionadas con los valores pendientes de cobro por tasas de servicios aeroportuarios a las aerolíneas, lo que permitirá proporcionar información confiable para realizar las | EPMSA | GAF | DF    | CP-AI | Cumplida | Memorando EPMSA-AI-0028-5617-15 de 9 de septiembre 2015<br>Memorando No. EPMSA-AI-0035-7770-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Memorando EPMSA-GG-0289-7751-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Oficio No. EPMSA-GG-0673-3244-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Memorando No. EPMSA-GG-0288-7739 15 de 30 de Noviembre de 2015 | Memorando No. EPMSA-AI-0035-7770-15 de 1 de diciembre de 2015 |

|   |    |    |                  |   |          |  |   |           |   |   |            |            |          |   |   |       |       |    |             |          |   |             |
|---|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|---|---|------------|------------|----------|---|---|-------|-------|----|-------------|----------|---|-------------|
| 1 | 15 | 8* | DAI-AI-0272-2015 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27616&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=27616&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2015<br>Proceso de recaudación y utilización de las tasas por servicios aeroportuarios por pasajes internos y externos  | 2012-2014 | 2 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 | EPMSA-AI-0028-5617-15, 09 de septiembre de 2015 | 09/09/2015 | 7123-2015  | Aprobado | 3 | Recomendación 3. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Jurídico, realice el estudio del proyecto del instructivo interno y verifique que describa las tareas y actividades requeridas, para el proceso de recaudación de tasas por servicios aeroportuarios, desde su inicio hasta el archivo y custodia de la documentación de soporte de los                     | EPMSA | GG    | GJ | CP-AI       | Cumplida | Memorandum No. EPMSA-AI-0028-5617-15 de 9 de septiembre 2015<br>Memorandum No. EPMSA-AI-0035-7770-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Memorandum EPMSA-GG-0289-7751-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Oficio No. EPMSA-GG-0673-3244-15 de 1 de diciembre de 2015<br>Memorandum No. EPMSA-GG-0288-7739-15 de 30 de Noviembre de 2015                             | CUMPLIDA-GJ |
|   | 16 | 1  |                  |   | CGE      |  | DAPyA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015   | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016  | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. Al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, responsabilizarse de tomar las acciones que correspondan, a fin de lograr la implementación y cumplimiento total de las recomendaciones 1, 3, 5 y 6 | EPMSA | AMDMQ | GG | PROCESO-GCC | Proceso  | Conjuntamente con el SPA-MEP-A-0053 de 29 de febrero de 2016, el Alcalde del DMQ dispuso el cumplimiento de las recomendaciones del informe de Contraloría General del Estado. Oficio No. 02419 del 01 de febrero de 2016 CGE memorando No. EPMSA-GG-0039-1019-16 del 12 de febrero de 2016 memorando No. EPMSA-GG-0102-3114-16 del 26 de febrero de 2016 |             |

|  |    |   |  |     |           |   |  |            |            |          |   |  |       |       |    |        |          |   |
|--|----|---|--|-----|-----------|---|--|------------|------------|----------|---|--|-------|-------|----|--------|----------|---|
|  | 16 | 1 |  | CGE | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 2 | Recomendación n 2. Al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Requerirá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, en razón del incumplimiento de la concesionaria, respecto de la actualización del Plan Maestro 2010-2015, emita los informes técnico, legal y económico financiero del | EPMSA | AMDMQ | GG | CP-GCC | Cumplida | Oficio No. 02419 del 01 de febrero de 2016 CGE, memorando No. EPMSA-GG-0039-1019 del 12 de febrero de 2016 memorando No. EPMSA-GG-0102-3114 del 26 de abril de 2016. memorando No. EPMSA-GCC-0247-3257-16 de 29 de abril de 2016 memorando No. EPMSA-GCC-0253-3316-16 de 3 de mayo de 2016 memorando No. EPMSA-GCC-0420-3316-16 de 23 de mayo de 2016 |
|  | 16 | 1 |  | CGE | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Requerirá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, responsabilizarse de emitir, conjuntamente con el Gerente de Control de la Concesión, Directora de Calidad y Gerente Jurídico de la entidad, los         | EPMSA | AMDMQ | GG | CP-GCC | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GCC-0103-1233-16 de fecha 20 de febrero de 2016 Oficio No. EPMSA-GCC-0426-1802-16 del 06 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0371-4812-16 del 22 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0392-5083-16 del 30 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0419-5433-16 del 13 de julio de 2016. Oficio No.                      |

|  |    |   |  |  |     |  |   |           |   |  |            |            |          |   |   |       |       |       |         |          |  |
|--|----|---|--|--|-----|--|---|-----------|---|--|------------|------------|----------|---|---|-------|-------|-------|---------|----------|--|
|  | 16 | 1 |  |  | CGE |  | DAPYA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Una vez determinada la categoría con la que se debe correlacionar el nivel de servicio "B" de IATA, dispondrá al Procurador Metropolitano elaborar el instrumento legal que enmiende el contrato de concesión del proyecto del aeropuerto internacional de Quito, en el que, previo consenso con | EPMSA | AMDMQ | GG    | CP-GCC  | Cumplida | Memorandum No. EPMSA-GCC-0103-1233-16 de fecha 20 de febrero de 2016<br>Oficio No. EPMSA-GCC-0426-1802-16 del 06 de junio de 2016<br>Memorandum No. EPMSA-GCC-0371-4812-16 del 22 de junio de 2016<br>Memorandum No. EPMSA-GCC-0392-5083-16 del 30 de junio de 2016<br>oficio No. EPMSA-GJ-0168-2517-16 de 16 de agosto de 2016. |
|  | 16 | 1 |  |  | CGE |  | DAPYA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 5 | Recomendación n 5. Al Concejo Metropolitano de Quito. Dispondrá al Alcalde Metropolitano de Quito, para que, con el fin de garantizar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios del nuevo aeropuerto internacional de Quito, efectúe las acciones que correspondan, a fin de que, de manera consensuada con el concesionario, se proceda con la reformulación             | MDMQ  | CMQ   | AMDMQ | PROCESO | Proceso  | EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016   |

|  |    |   |  |  |     |   |           |   |  |            |            |          |   |  |       |       |    |             |          |  |
|--|----|---|--|--|-----|---|-----------|---|--|------------|------------|----------|---|--|-------|-------|----|-------------|----------|--|
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | DAPyA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 6 | Recomendación n 6. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales que, en plena observancia de lo establecido en el Régimen Aplicable a la Prestación de Servicios Públicos Aeroportuarios en el Distrito Metropolitano | EPMSA | AMDMQ | GG | PROCESO-GCC | Proceso  | Memorando No. EPMSA-GCC-0103-1233-16 de fecha 20 de febrero de 2016 Oficio No. EPMSA-GCC-0426-1802-16 del 06 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0371-4812-16 del 22 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0392-5083-16 del 30 de junio de 2016 Oficio PRES-010-2016-de 11 de enero de 2016 Memorando No. EPMSA- |
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | DAPyA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 6 | Recomendación n 6. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales que, en plena observancia de lo establecido en el Régimen Aplicable a la Prestación de Servicios Públicos Aeroportuarios en el Distrito Metropolitano | EPMSA | AMDMQ | GG | CP-GSA      | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016; Memorando No. EPMSA-SA-0504-4424-16 de 10 de junio de 2016; Oficio No. EPMSA-GG-0257-1841-16 de 10 de junio de 2016; Oficio PRES-090-2013 de 15 de febrero de 2013; Oficio EPMSA-GG-0171-0935-13 de  |

|  |    |   |  |  |     |  |   |           |   |  |            |            |          |   |   |       |       |    |             |         |  |  |
|--|----|---|--|--|-----|--|---|-----------|---|--|------------|------------|----------|---|---|-------|-------|----|-------------|---------|--|--|
|  | 16 | 1 |  |  | CGE |  | DAPyA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 7 | Recomendación n 7. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá al Procurador Metropolitano, elaborar el instrumento legal que, previo consenso con el concesionario, emiende el contrato de concesión del proyecto del aeropuerto internacional de Quito, eliminando la cláusula 2.8.2 Tarifas Reguladas" de la cláusula 2 "CONCESIÓN" de la primera        | MDMQ  | AMDMQ | PM | PROCESO     | Proceso | EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016   |  |
|  | 16 | 1 |  |  | CGE |  | DAPyA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 8 | n 8. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, que en plena observancia de lo establecido en el Régimen Aplicable a la Prestación de Servicios Públicos Aeroportuarios en el Distrito Metropolitano de Quito, y en | EPMSA | AMDMQ | GG | PROCESO-GCC | Proceso | Memorando No. EPMSA-GCC-0103-1233-16 de fecha 20 de febrero de 2016 Oficio No. EPMSA-GCC-0426-1802-16 del 06 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0371-4812-16 del 22 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0392-5083-16 del 30 de junio de 2016 Oficio PRES-010-2016-de 11 de enero de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0426-1802-16 |  |

|  |    |   |  |  |     |   |           |   |  |            |            |          |   |   |       |       |     |            |          |  |
|--|----|---|--|--|-----|---|-----------|---|--|------------|------------|----------|---|---|-------|-------|-----|------------|----------|--|
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | DAPyA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 8 | n 8. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales, que en plena observancia de lo establecido en el Régimen Aplicable a la Prestación de Servicios Públicos Aeroportuarios en el Distrito Metropolitano de Quito, y en | EPMSA | AMDMQ | GG  | CP-GSA     | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016; memorando No EPMSA-SA-0504-4424-16 de 10 de junio de 2016; Oficio No. EPMSA-GG-0257-1841-16 de 10 de junio de 2016; Oficio PRES-090-2013 de 15 de febrero de 2013; Oficio EPMSA-GG-0171-0935-13 de 23 de agosto                            |
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | DAPyA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 9 | n 9. A la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regimenes Especiales. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero de la entidad, designar a un profesional, con el que se responsabilizará de efectuar la actualización del sistema AIS que posee la empresa para el seguimiento,                              | EPMSA | GG    | GAF | CP-GCC-GAF | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GCC-0103-1233-16 de fecha 20 de febrero de 2016 Oficio No. EPMSA-GCC-0426-1802-16 del 06 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0371-4812-16 del 22 de junio de 2016 Memorando No. EPMSA-GCC-0392-5083-16 del 30 de junio de 2016 Memorando EPMSA-GCC-0243-3219-16 del 29/04/2016; |

|  |    |   |  |  |     |  |           |   |  |            |            |          |    |   |       |        |     |             |          |   |
|--|----|---|--|--|-----|--|-----------|---|--|------------|------------|----------|----|---|-------|--------|-----|-------------|----------|---|
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | <p>DAPYA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa</p> | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 10 | <p>Recomendación 10. A la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero de la entidad, que conjuntamente con la Dirección Financiera y Tesorería de la entidad, se responsabilice de verificar, mediante una conciliación detallada, la</p>   | EPMSA | GG     | GAF | CP-GAF      | Cumplida | <p>EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016. Mensualmente se viene conciliando la información generada por Quiport respecto a las tasas de servicios aeroportuarios. Se ha realizado la verificación de la información desde el mes de febrero de 2013 a febrero 2017. El último informe a la Gerencia General se generó a través del memorando</p> |
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | <p>DAPYA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa</p> | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 11 | <p>Recomendación 11. A la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Conjuntamente con el Gerente Administrativo Financiero de la entidad, se responsabilizarán de realizar el análisis y depuración de la información que consta en los comprobantes de declaraciones, liquidación y</p> | EPMSA | GG-GAF | GAF | PROCESO-GAF | Proceso  | <p>EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016</p>   |

|  |    |   |  |  |     |           |   |  |            |            |          |    |  |               |        |     |             |          |   |
|--|----|---|--|--|-----|-----------|---|--|------------|------------|----------|----|--|---------------|--------|-----|-------------|----------|---|
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 12 | Recomendación 12. A la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Conjuntamente con el Gerente Administrativo Financiero de la entidad, se responsabilizarán de realizar el análisis y depuración de la información de la cuenta 7318936 de la Fiducia del Pacífico, y de la cuenta 2005170229 | EPMSA         | GG-GAF | GAF | PROCESO-GAF | Proceso  | EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016  |
|  | 16 | 1 |  |  | CGE | 2010-2015 | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPyA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 13 | Recomendación 13. A la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Conjuntamente con los representantes de la Corporación Quiport S.A., y de las entidades públicas que deban cancelar pagos por concepto de cargos regulados en el nuevo aeropuerto internacional de Quito.                    | EPMSA QUIPORT | GG     | GAF | CP-GAF      | Cumplida | EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017 |

|  |    |    |                  |   |          |  |   |  |   |  |            |            |          |   |  |               |     |             |             |  |  |
|--|----|----|------------------|---|----------|--|---|--|---|--|------------|------------|----------|---|--|---------------|-----|-------------|-------------|--|--|
|  | 16 | 1  |                  |   | CGE      |  | DAPYA-006-2016 Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública | 2010-2015                                      | 21 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2015 | Oficio No. 02419 DAPYA de 1 de febrero de 2016 | 11/02/2016 | 01087-2016 | Aprobado | 14  | Recomendación 14. A la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Designará y dispondrá a un servidor de la empresa, que de manera mensual, se encargue de verificar los datos ingresados por el operador del aeropuerto, provenientes de los reportes de peso y balance | EPMSA QUIPORT | GG  | GAF         | PROCESO-GAF | Proceso  | EPMSA-GG-0039-1019-16 de 12 de febrero de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3331-8026-16 de 29 de septiembre de 2016 |
|  | 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.controloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.controloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-1-2014 Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013   | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16              |  | 04727-2016 | Aprobado   | 1        | Recomendación 1. A la Gerente General. Designará una comisión con el propósito de coordinar acciones con la Unidad Financiera del Concesionario QUIPORT, tendientes a realizar las correspondientes conciliaciones entre los valores facturados por la EPMSA y cancelados por QUIPORT, calculados por cada una de las instituciones, aplicando para ello la fórmula | EPMSA  | GG            | GAF | CP-GG       | Cumplida    | Memorando EPMSA-GG-0129-3860-16 de 20 de mayo de 2016<br>Oficio EPMSA-GAF-0535-2118-15 de 5 de agosto de 2015<br>Oficio GCOM-421-2015 de 5 de octubre de 2015<br>Oficio EPMSA-GAF-0589-2310-15 de 1 de septiembre de 2015<br>Oficio EPMSA-GAF-0535-2118-15 de 5 de agosto de 2015<br>Memorando EPMSA-GAF-0726-1790-17 de 24 de febrero de 2017 |  |
|  | 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.controloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.controloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | 13194-1-2014 Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013   | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16              |  | 04727-2016 | Aprobado   | 2        | Recomendación 2. A la Gerente General. Realizará el seguimiento a las acciones efectuadas por la comisión, a fin de evitar la prescripción de los derechos de cobro por falta de gestión de la EPMSA.   | EPMSA  | GG            | GAF | PROCESO-GAF | Proceso     | Memorando EPMSA-GAF-0735-1809-17 de 24 de febrero de 2017  |  |

|  |    |    |                  |   |          |  |   |           |  |                                  |            |            |          |   |   |       |     |        |             |         |   |
|--|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|--|----------------------------------|------------|------------|----------|---|---|-------|-----|--------|-------------|---------|---|
|  | 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2014<br>Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013 | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16 | 18/05/2016 | 04727-2016 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá a la Contadora General, realice el registro contable del valor recibido por la DGAC, producto de la liquidación efectuada por la comisión designada para el efecto, a fin de que el rubro Cuentas por Cobrar, presente su saldo real; y, vigilará su cumplimiento.                                   | EPMSA | GAF | GAF    | PROCESO-GAF | Proceso | Memorando EPMSA-GG-0129-3860-16 de 20 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1634-3953-16 de 23 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1870-4507-16 de 13 de junio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1898-4779-16 de 21 de junio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2004-4787-16 de 21 de junio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-0322-0778-17 de 25 de enero de 2017 |
|  | 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2014<br>Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013 | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16 | 18/05/2016 | 04727-2016 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. Al Gerente General. Dispondrá a los Gerentes Jurídico y Administrativo Financiero, coordinen acciones conjuntas, impulsando las acciones de cobranza tanto para las aerolíneas en liquidación, como las que se encuentran en el proceso de coactivas e iniciando otras que se requieran, a fin de lograr mediante los procedimientos extrajudiciales | EPMSA | GG  | GAF-GJ | PROCESO-GAF | Proceso | Memorando EPMSA-GG-0129-3860-16 de 20 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GJ-0397-4461-16 de 10 de junio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2001-4783-16 de 21 de junio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2405-5722-16 de 22 de julio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2312-5505-16 de 14 de junio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2426-5762-16 de 25 de julio de 2016 |

|    |    |                  |   |          |  |   |           |  |                                  |            |            |          |   |   |       |    |     |             |         |  |
|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|--|----------------------------------|------------|------------|----------|---|---|-------|----|-----|-------------|---------|--|
| 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2014<br>Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013 | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16 | 18/05/2016 | 04727-2016 | Aprobado | 5 | Recomendación n. 5. Al Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, realice las gestiones pertinentes ante el SRI, para lograr la devolución de los valores a favor de la EPMSA, por concepto de créditos tributarios, a fin de evitar la prescripción por la falta de gestión; y, vigilará su cumplimiento.                        | EPMSA | GG | GAF | PROCESO-GAF | Proceso | Memorando EPMSA-GG-0129-3860-16 de 20 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1635-3954-16 de 23 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-0626-1504-17 de 16 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0735-1809-17 de 24 de febrero de 2017<br>Oficio EPMSA-GAF-1184-3237-16 de 14 de octubre de 2016. Se ha solicitado a la Contraloría General del |
| 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2014<br>Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013 | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16 | 18/05/2016 | 04727-2016 | Aprobado | 6 | Recomendación n. 6. A la Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero: Realice el seguimiento control sobre las acciones realizadas por el personal responsable del área de contabilidad, a fin de que sean confirmados los saldos adeudados por las personas naturales y jurídicas; así como se realice el análisis, conciliación y | EPMSA | GG | GAF | PROCESO-GAF | Proceso | Memorando EPMSA-GG-0129-3860-16 de 20 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1636-3955-16 de 23 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2809-6742-16 de 23 de agosto de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2936-7015-16 de 1 de septiembre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-3294-7962-16 de 28 de septiembre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-                 |

|    |    |                  |   |          |  |   |           |  |                                  |            |            |          |   |   |       |     |     |             |         |   |
|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|--|----------------------------------|------------|------------|----------|---|---|-------|-----|-----|-------------|---------|---|
| 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2014<br>Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013 | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16 | 18/05/2016 | 04727-2016 | Aprobado | 7 | Recomendación 7. A la Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero: Designe a un servidor/a, independiente del registro y custodia de los recursos de la empresa, con el propósito de que concilie de manera periódica los saldos de los auxiliares con los saldos de la cuenta del mayor general de Cuentas por Cobrar, lo que permitirá identificar si sus | EPMSA | GG  | GAF | PROCESO-GAF | Proceso | Memorando EPMSA-GG-0129-3860-16 de 20 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1638-3956-16 de 23 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-0593-1452-17 de 15 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0654-1587-17 de 20 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0652-1582-17 de 20 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-                                |
| 17 | 1* | DAI-AI-0298-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=41747&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | 13194-1-2014<br>Examen Especial a las Cuentas por Cobrar de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA | 2009-2013 | 16 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2013 | Oficio No. EPMSA-AI.0014-3795-16 | 18/05/2016 | 04727-2016 | Aprobado | 8 | Recomendación 8. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá a la Contadora General, realice el análisis de los valores que integran el auxiliar de Cuentas por Cobrar y proceda con la depuración de los saldos y conciliación con el Mayor General, y realice los ajustes contables pertinentes, cuyos resultados serán puestos a consideración                           | EPMSA | GAF | GAF | PROCESO-GAF | Proceso | Memorando EPMSA-GG-0129-3860-16 de 20 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-1638-3957-16 de 23 de mayo de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2226-5303-16 de 7 de julio de 2016,<br>Memorando EPMSA-GAF-2252-5361-16 de 11 de julio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-2287-5450-16 de 13 de julio de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-0654-1587-17 de 20 de febrero de 2017 |

|    |    |                  |   |          |  |           |  |                            |            |           |          |   |   |       |        |        |            |          |   |
|----|----|------------------|---|----------|--|-----------|--|----------------------------|------------|-----------|----------|---|---|-------|--------|--------|------------|----------|---|
| 18 | 7* | DAI-AI-0575-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=43735&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=43735&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | DAI-AI-0575-2016 Examen especial a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, su registro, uso y destino, en la gerencia administrativa financiera y demás unidades relacionadas. | 2013-2015 | 02 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015 | Memorando EPMSA-AI-0031-16 | 01/09/2016 | 8613-2016 | Aprobado | 1 | Recomendación n.1. A la Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero que previo a la contratación de pólizas de seguros contra incendio, proceda a depurar los bienes que se encuentran inservibles y en mal estado, a fin de excluirlos y reducir los costos. | EPMSA | GG     | DA     | CP-GG      | Cumplida | Memorando No. EPMSA-GAF-2996-7141-16 de 06 de septiembre de 2016.<br>-<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3021-7186-16 de 06 de septiembre de 2016.<br>-<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3291-7955-16 de 27 de septiembre de 2016<br>Memorando No. EPMSA-GAF-3449-7141-16 de 06 de septiembre de 2016.                   |
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria  | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015         | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 1 | Recomendación n.1. A los Gerentes de Seguridad y Administrativo Financiero. Implementará n políticas de Archivo para la conservación de los documentos que registran los arqueos de TACs, con la finalidad de contar con la información para realizar los controles respectivos.  | EPMSA | GS-GAF | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-3579-8673-16 de 18 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-3583-8680-16 de 18 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-0125-1239-17 de 9 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0739-1813-17 de 24 de febrero de 2017 |

|    |    |                  |   |          |  |   |           |  |                            |            |           |          |   |  |       |    |        |            |          |  |   |
|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|--|----------------------------|------------|-----------|----------|---|--|-------|----|--------|------------|----------|--|---|
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 2 | Recomendación n 2. A la Gerente General. Dispondrá a los Gerentes de Seguridad y Administrativo Financiero: Elaboren un Proyecto de reforma, del Anexo 1 del Manual del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito- Programa de Seguridad- Tarjetas de Circulación Aeroportuaria, aprobado por la Seguridad de Aviación, de la Dirección General de Aviación Civil el 24 de enero de 2013. | EPMSA | GG | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017 Oficio No. EPMSA-SA-0059-0651-17 de 22 de febrero del 2017. Memorando EPMSA-SA-1025-8669-16 de 18 de octubre de 2016 Memorando EPMSA-GJ-0801-9902-16 de 24 de noviembre de 2016 Memorando EPMSA-SA-0128-1242-17 de 9 de febrero de 2017 | Proyecto de reforma del Anexo 1, del Programa de Seguridad del Aeropuerto Mariscal Sucre. |
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. A la Gerente General. Dispondrá a los Gerentes de Seguridad y Administrativo Financiero. Socialicen con las operadoras comerciales el Instructivo una vez aprobado, en el que se delimite plazos de validez de emisión de TCA, en relación a los depósitos efectuados, a fin de mantener a los registros vigentes.  | EPMSA | GG | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-0700-1705-17 de 22 de febrero de 2017 Memorando EPMSA-GAF-0739-1813-17 de 24 de febrero de 2017  |   |

|    |    |                  |   |          |   |           |  |                            |            |           |          |   |   |       |        |        |            |          |  |
|----|----|------------------|---|----------|---|-----------|--|----------------------------|------------|-----------|----------|---|---|-------|--------|--------|------------|----------|--|
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 4 | Recomendación 4. A la Gerente General. Dispondrá a los Gerentes de Seguridad y Administrativo Financiero. Elaboren un instructivo que regule el procedimiento de registro de emisión de TCA; que aprobado por la Gerencia General, permitirá mantener reportes estandarizados de conformidad a las necesidades requeridas, que permita contar con                           | EPMSA | GG     | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-0475-1167-17 de 7 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0117-1209-17 de 8 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0500-1236-17 de 9 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0632-1519-17 de 16 de febrero de 2017       |
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 5 | Recomendación 5. A los Gerentes de Seguridad y Administrativo Financiero. Dispondrán al Asistente de Carnetización y a la Asistente Financiera, actualicen los saldos a favor de las operadoras comerciales por concepto de facturas emitidas en fechas anteriores y pendientes de emisión desde el 24 de octubre de 2014, en que se suspendió el registro; a fin de que se | EPMSA | GS-GAF | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-3467-8376-16 de 10 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-4150-10118-16 de 30 de noviembre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-0504-1256-17 de 9 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0541-1349-17 de 13 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017 |

|    |    |                  |   |          |  |  |           |  |                            |            |           |          |   |  |       |    |        |            |          |   |
|----|----|------------------|---|----------|--|--|-----------|--|----------------------------|------------|-----------|----------|---|--|-------|----|--------|------------|----------|---|
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>DAI-AI-0971-2016</b> Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 6 | Recomendación n 6. Al Gerente de Seguridad. Dispondrá al Asistente de Carnetización. Mantenga registros diarios de la recepción de la TCA por parte de los beneficiarios así como también, de las devoluciones de las mismas, proceso que luego de legalizarlo será archivado.   | EPMSA | GS | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-SA-1028-8676-16 de 18 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-SA-1069-8982-16 de 26 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-SA-0131-1252-17 de 9 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0302-2688-17 de 30 de marzo de 2017 |
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>DAI-AI-0971-2016</b> Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 7 | Recomendación n 7. Al Gerente de Seguridad. Archive en carpetas y en orden secuencial numérico según TCAs emitidas, toda la documentación que incluye: el expediente personal original, las solicitudes individuales o de las operadoras, con datos completos, firmas de aprobación y referencia del número de factura; y, el listado citado anteriormente | EPMSA | GS | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-SA-1029-8679-16 de 18 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-SA-0131-1252-17 de 9 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0302-2688-17 de 30 de marzo de 2017   |
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>DAI-AI-0971-2016</b> Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 8 | Recomendación n 8. A la Directora de Talento Humano. Asignará funciones a los servidores encargados de la emisión de tarjetas de circulación, de acuerdo al Manual de descripción y clasificación de puestos de la EPMSA, separando las funciones incompatibles, a fin de disminuir el riesgo de errores u omisiones.                                      | EPMSA | TH | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-3602-8723-16 de 19 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-TH-0327-1543-17 de 20 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-TH-0365-1708-17 de 22 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0739-1813-17 de 24 de febrero de 2017  |

|    |    |                  |   |          |  |  |   |           |  |                            |            |           |          |    |   |       |    |        |            |          |   |
|----|----|------------------|---|----------|--|--|---|-----------|--|----------------------------|------------|-----------|----------|----|---|-------|----|--------|------------|----------|---|
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 9  | Recomendación n 9. Al Gerente de Seguridad. Supervisará el cumplimiento de las funciones asignadas a los servidores encargados de la emisión de tarjetas de circulación, de acuerdo al Manual de descripción y clasificación de puestos de la EPMSA, a fin de detectar errores u omisiones y realizar los correctivos oportunos que garanticen la confiabilidad de las operaciones. | EPMSA | GS | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-SA-1036-8741-16 de 19 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-TH-2067-9910-16 de 24 de noviembre de 2016<br>Memorando EPMSA-SA-0105-1091-17,<br>Memorando EPMSA-SA-0106-1092-17 de 6 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0104-1089-17 de 6 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-TH-0022-1201-17 |
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 10 | Recomendación n 10. A la Gerente General. Solicitará al Gerente del Concesionario QUIPORT S.A., propietario del Sistema Seguridad Aeroportuaria utilizado para la emisión de TCAs, realice los ajustes necesarios al mismo, a fin de que permita su numeración automática; y de ser el caso, sea compatible con el Sistema Contable CG-web de la EPMSA que genera Facturas.         | EPMSA | GG | GS-GAF | N/A        | N/A      |   |

|    |    |                  |   |          |  |  |   |           |  |                            |            |           |          |    |  |       |    |        |            |          |   |   |
|----|----|------------------|---|----------|--|--|---|-----------|--|----------------------------|------------|-----------|----------|----|--|-------|----|--------|------------|----------|---|---|
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 11 | Recomendación 11. A la Gerente General. Dispondrá al Gerente de Seguridad elabore un proyecto de reforma del Anexo 1 del Manual del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito - Programa de Seguridad - Tarjetas de Circulación Aeroportuaria, aprobado por la Seguridad de Aviación, de la Dirección General de Aviación Civil el 24 de enero de 2014, que será puesto a | EPMSA | GG | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Oficio EPMSA-SA-0050-0543-17 de 13 de febrero de 2017. Oficio No. EPMSA-SA-0059-0651-17 de 22 de febrero del 2017. Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017   | En proceso de cumplimiento. Proyecto de reforma del Anexo 1, del Programa de Seguridad del Aeropuerto Mariscal Sucre. |
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 12 | Recomendación 12. Al Gerente de Seguridad. Realizará gestiones ante el Gerente del Concesionario QUIPORT S.A., propietario del Sistema de Seguridad utilizado por la EPMSA para la emisión de TCAs, disponga a quien corresponda realice ajustes que permitan ingresar información de usuarios con TCAs con sanción por infracción; a fin de que , previo a la renovación        | EPMSA | GS | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Oficio EPMSA-SA-0297-3253-16 de 18 de octubre de 2016 Oficio QUIP-3048-10-16 de 25 de octubre de 2016 Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017 Memorando EPMSA-SA-0302-2688-17 de 30 de marzo de 2017 | No puede ser cumplida por la EPMSA.   |

|  |    |    |                  |   |          |  |   |           |  |                            |            |           |          |    |   |       |    |        |            |          |  |
|--|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|--|----------------------------|------------|-----------|----------|----|---|-------|----|--------|------------|----------|--|
|  | 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 13 | Recomendación 13. Al Gerente de Seguridad. Solicitará al Gerente Administrativo Financiero efectúe el cobro de las multas por infracciones del detalle de las Actas de infracción al 30 de junio de 2015, como las que se produjeren en fechas posteriores; lo que permitirá contar con registro conciliado y actualizado del cobro de multas por infracción. | EPMSA | GS | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-SA-0826-7109-15 de 5 de noviembre de 2015<br>Memorando EPMSA-SA-0817-7072-16 de 2 de septiembre de 2016,<br>Memorando EPMSA-SA-0826-7109-15 de 5 de noviembre de 2015<br>Memorando EPMSA-SA-0905-7670-16 de 21 de septiembre de 2016<br>Memorando EPMSA-SA-1030-8683-16 de 18 de octubre de 2016 |
|  | 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0971-2016 Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015 | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 14 | Recomendación 14. Al Gerente de Seguridad. Dispondrá al Asistente de Carnetización incluya los datos faltantes (58 actas sin valor de multa; 187 no registradas (en uso); y, 146 no registradas (en la secuencia numérica)), en el detalle de Actas de Infracción al 30 de junio de 2015, a fin de contar con información adecuada completa y actualizada.    | EPMSA | GS | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-SA-1031-8684-16 de 18 de octubre de 2016,<br>Memorando GG 0217-7565-16 de 19 de septiembre de 2016<br>Memorando EPMSA-SA-0907-7716-16 de 21 de septiembre de 2016<br>Memorando EPMSA-SA-0156-1462-17 de 15 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-SA-0302-2688-17 de 30 de marzo de 2017          |

|    |    |                  |   |          |  |  |           |   |                            |            |           |          |    |  |       |     |        |            |          |  |
|----|----|------------------|---|----------|--|--|-----------|---|----------------------------|------------|-----------|----------|----|--|-------|-----|--------|------------|----------|--|
| 19 | 6* | DAI-AI-0971-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45091&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>DAI-AI-0971-2016</b> Examen especial al proceso de recaudación depósito y registro de los valores recibidos por Tarjetas de Circulación Aeroportuaria                   | 2013-2015 | 18 de febrero 2013 al 30 de junio 2015      | Memorando EPMSA-AI-0035-16 | 28/09/2016 | 9824-2016 | Aprobado | 15 | Recomendación 15. Al Gerente Administrativo Financiero. Remitirá al Gerente de Seguridad el detalle de valores recaudados de multas por infracciones por el uso inadecuado de TCAs; información que permitirá a dicha Gerencia actualice sus registros.  | EPMSA | GAF | GS-GAF | CP-GSA-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-SA-0129-1244-17 de 9 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0508-1268-17 de 9 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0546-1361-17 de 13 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0552-1375-17 de 13 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0739-1813-17 de 24 de febrero de 2017 |
| 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | <b>DAI-AI-0702-2016</b> A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 1  | recomendación 1. A la Gerente General, dispondrá: Al Gerente Jurídico EPMSA, coordinará acciones específicas: con el Administrador Central del Municipio y el Director del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, SENAE, sobre el finiquito y desocupación definitiva del inmueble "EMSA Almacenera", conforme al convenio de Cooperación | EPMSA | GG  | GJ     | PROCESO-GG | Proceso  | Oficio No. EPMSA-GJ-0219-3415-16 de 07 de noviembre de 2016  |

|  |    |    |                  |   |          |  |   |           |   |                            |            |           |          |   |   |       |    |     |             |          |   |
|--|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|---|----------------------------|------------|-----------|----------|---|---|-------|----|-----|-------------|----------|---|
|  | 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0702-2016 A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. A la Gerente General, dispondrá: Al Director de Control Ambiental EPMSA, acogerá los pedidos y sugerencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, hasta la aprobación ambiental del predio "Mantenimiento Quiport (Bodegas de ADC&HAS)", a fin de lograr su remediación ambiental e                 | EPMSA | GG | GCC | PROCESO-GCC | Proceso  | Memorando No. EPMSA-GCC-0673-9193-16 de 31 de octubre de 2016 e Informe Técnico No. 118-EPMSA-GCC-DCA-16  |
|  | 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0702-2016 A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 3 | Recomendación 3. A la Gerente General, dispondrá: A los Gerentes Jurídicos y Administrativo Financiero de la EPMSA conjuntamente con el Administrador General Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado del MDMQ, designarán un servidor, y conjuntamente con el Director de Control Ambiental EPMSA, diseñarán los formatos de | EPMSA | GG | GJ  | CP-GCC      | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-3597-8701-16 de 18 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-GCC-0745-10303-16 de 8 de diciembre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-4389-10699-16 de 20 de diciembre de 2016<br>Memorando EPMSA-GJ-0855-11024-16 de 30 de diciembre de 2016<br>Memorando EPMSA-GCC-0025-0246-17 de 9 de enero de 2017<br>Resolución EPMSA-0001-2017 |

|  |    |    |                  |   |          |   |           |   |                            |            |           |          |   |   |       |    |     |             |          |   |
|--|----|----|------------------|---|----------|---|-----------|---|----------------------------|------------|-----------|----------|---|---|-------|----|-----|-------------|----------|---|
|  | 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | DAI-AI-0702-2016 A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. A la Gerente General, dispondrá: Suscribirá el Acta de Entrega Recepción, Definitiva del Inventario de Inmuebles de propiedad Municipal; en presencia de Notario Público del cantón, luego de finalizada la etapa de verificación de inmuebles y documentos de respaldo, a fin de que se concluya y finiquite la entrega recepción de los bienes que | EPMSA | GG | GAF | PROCESO-GAF | Proceso  | Memorando N° EPMSA-GAF-3597-8701-16- de 18 oct 2016. Memorando No. EPMSA-GCC-0745-10303-16 de 8 de diciembre de 2016. Memorando No. EPMSA-GAF-4389-10699-16 de 20 de diciembre de 2016, Memorando N° EPMSA-GJ-0855-11024-16 de 30 dic 2016. Memo EPMSA-GCC-0025-0246-17 de 9 ene 2017, la Dir. Cont. Ambiental informa la gestión de la |
|  | 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | DAI-AI-0702-2016 A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 5 | Recomendación n 5. Al Director Administrativo . Asignará una bodega para la ubicación y almacenamiento de los activos fijos, que permita resguardar, custodiar y contar con espacio físico e instalaciones necesarias que el caso amerite, a fin de que los activos institucionales estén protegidos y sean de fácil ubicación.   | EPMSA | DA | DA  | CP-GAF      | Cumplida | Memorando EPMSA-GG-0287-8225-16 de 5 de octubre de 2016 Memorando EPMSA-GAF-3598-8702-16 de 18 de octubre de 2016 Memorando EPMSA-GAF-3617-8788-16 de 20 de octubre de 2016 Memorando EPMSA-GAF-4365-10630-16 de 19 de diciembre de 2016 Memorando EPMSA-GAF-0733-1811-17 de 24 de febrero de 2017                                      |
|  | 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA | DAI-AI-0702-2016 A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 6 | Recomendación n 6. Al Director Administrativo . Dispondrá y supervisará que el Analista de Control de Activos Fijos: Incluya en los registros, información de daños, reparaciones, egreso, movimientos, novedades, valor residual, bajas, que permita mantener datos históricos por cada uno de los activos fijos.  | EPMSA | DA | DA  | CP-GAF      | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-3598-8702-16 de 18 de octubre de 2016 Memorando EPMSA-GAF-4365-10630-16 de 19 de diciembre de 2016 Memorando EPMSA-GAF-0733-1811-17 de 24 de febrero de 2017 Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017  |

|  |    |    |                  |   |          |  |   |           |   |                            |            |           |          |   |  |       |    |    |        |          |   |
|--|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|---|----------------------------|------------|-----------|----------|---|--|-------|----|----|--------|----------|---|
|  | 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0702-2016 A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 7 | Recomendación n 7. Al Director Administrativo . Dispondrá y supervisará que el Analista de Control de Activos Fijos: Ingrese a la bodega todos los activos fijos adquiridos por la entidad y los registre conforme los documentos soporte (facturas), con la finalidad de un control eficiente de los bienes adquiridos.   | EPMSA | DA | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-3598-8702-16 de 18 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-4365-10630-16 de 19 de diciembre de 2016<br>Memorando EPMSA-GG-0287-8225-16 de 5 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-0733-1811-17 de 24 de febrero de 2017<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24                                       |
|  | 20 | 5* | DAI-AI-0702-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44515&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-0702-2016 A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito. | 2012-2013 | 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013 | Memorando EPMSA-AI-0036-16 | 03/10/2016 | 9897-2016 | Aprobado | 8 | Recomendación n 8. Al Director Administrativo . Dispondrá y supervisará que el Analista de Control de Activos Fijos: Depure el inventario de los bienes, determinando su estado y si han perdido utilidad para la entidad, sean dados de baja de manera oportuna, a fin de optimizar recursos que genera su mantenimiento. | EPMSA | DA | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GG-0287-8225-16 de 5 de octubre de 2016<br>Memorando EPMSA-GAF-3598-8702-16 de 18 de octubre de 2016<br>Resolución EPMSA-0049-16 de 30 de marzo de 2016<br>Resolución EPMSA-0103-16 de 12 de julio de 2016<br>Resolución EPMSA-0169-16 de 30 de diciembre de 2016<br>Resolución EPMSA-0018-17 de 6 de febrero de 2017 |

|    |    |                  |   |          |  |   |           |  |   |            |       |          |   |   |       |     |    |        |          |  |
|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|--|---|------------|-------|----------|---|---|-------|-----|----|--------|----------|--|
| 22 | 4* | DAI-AI-0575-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-1143-2016 A los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de infima cuantía, su registro, uso y destino, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas | 2013-2014 | 02 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 | Memorando No. EPMSA-AI-0020-10041-16 de 29 de noviembre de 2016 | 29/11/2016 | 12242 | Aprobado | 1 | Recomendación 1. Al Gerente Administrativo Financiero. Verificará que previo a la autorización de pago por consumo de combustibles, las Asistentes de Servicios Generales, Tesorera, Contadora y Encargadas de Control Previo, comprueben que en las facturas mensuales emitidas por el proveedor se totalice la sumatoria de las cantidades, precios unitarios y | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GG-0314-10125-16 de 1 dic de 2016<br>Memorando EPMSA-GA-0033-0115-17 DE 4 de enero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0061-0189-17 de 6 de enero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0187-0476-17 de 16 de enero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0740-1814-17 de 24 de febrero de 2017<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 |
| 22 | 4* | DAI-AI-0575-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-1143-2016 A los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de infima cuantía, su registro, uso y destino, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas | 2013-2014 | 02 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 | Memorando No. EPMSA-AI-0020-10041-16 de 29 de noviembre de 2016 | 29/11/2016 | 12242 | Aprobado | 2 | Recomendación 2. Al Gerente Administrativo Financiero. Diseñará y entregará a la Asistente de Servicios Generales el formato para el registro y control de consumo de combustible de la flota vehicular, que incluya la información del rendimiento medio de kilómetros por litro, a fin de que, permita controlar los consumos individuales.                     | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-0034-0116-17 de 4 de enero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0514-1286-17 de 10 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0548-1365-17 de 13 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0740-1814-17 de 24 de febrero de 2017<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017                               |

|  |    |    |                  |   |          |  |   |           |  |   |            |       |          |   |   |       |     |    |        |          |   |
|--|----|----|------------------|---|----------|--|---|-----------|--|---|------------|-------|----------|---|---|-------|-----|----|--------|----------|---|
|  | 22 | 4* | DAI-AI-0575-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-1143-2016 A los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía, su registro, uso y destino, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas | 2013-2014 | 02 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 | Memorando No. EPMSA-AI-0020-10041-16 de 29 de noviembre de 2016 | 29/11/2016 | 12242 | Aprobado | 3 | Recomendación n 3. Ordenará a la Asistente de Servicios Generales que previo a su salida de la entidad entregue los archivos (físicos y digitales) a su cargo, a través de un acta de entrega recepción legalizada, previa aprobación del inmediato superior; a fin de que, la entidad cuente con los registros que respalden sus gestiones.                            | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-0034-0116-17 de 4 de enero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0718-1769-17 de 24 de febrero de 2017,<br>Memorando EPMSA-GAF-0720-1776-17 de 24 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0740-1814-17 de 24 de febrero de 2017<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017 |
|  | 22 | 4* | DAI-AI-0575-2016 | <a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=46523&amp;tipo=inf</a> | AI-EPMSA |  | DAI-AI-1143-2016 A los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía, su registro, uso y destino, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas | 2013-2014 | 02 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 | Memorando No. EPMSA-AI-0020-10041-16 de 29 de noviembre de 2016 | 29/11/2016 | 12242 | Aprobado | 4 | Recomendación n 4. Al Director Administrativo Dispondrá a la Asistente de Servicios Generales, Analistas de Tecnología e Informática y de Activos Fijos realicen los mantenimientos preventivos de los bienes institucionales utilizando formularios preestablecidos con datos de la última versión o reparación y fecha del siguiente control, conforme a los planes y | EPMSA | GAF | DA | CP-GAF | Cumplida | Memorando EPMSA-GAF-0035-0117-17 de 7 de enero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0612-1483-17 de 15 de febrero de 2017,<br>Memorando EPMSA-GAF-0535-1338-17 de 13 de febrero de 2017<br>Memorando EPMSA-GAF-0740-1814-17 de 24 de febrero de 2017<br>Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017 |